





BIBLIOTECA  
CENTRAL MILITAR

Inscripción { Folio.....  
Número.....

Clasificación { División.....  
Subdivisión.....

Colocación { Estante..... 46 64  
Tabla..... 2.ª fila 1.ª 10  
Número..... 542 3

I  
179



REGLAMENTO  
DE  
UNIFORMES  
PARA EL EJÉRCITO

---



f<sup>o</sup> - 345

2230

39-30

MINISTERIO DE GUERRA

---



# REGLAMENTO

DE

# UNIFORMES

## PARA EL EJÉRCITO



BUENOS AIRES

IMPRESA, LITOGRAFÍA, ETC. — ARSENAL PRINCIPAL DE GUERRA

1904





Buenos Aires, Septiembre 14 de 1904.

Habiendo sido necesario introducir algunas modificaciones de detalle en el Reglamento de Uniformes aprobado por decreto de fecha 3 de Diciembre de 1902, así como también ampliar algunas de las descripciones de las prendas de uniforme,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las modificaciones y ampliaciones introducidas en el Reglamento de Uniformes de fecha 3 de Diciembre de 1902.

Art. 2º Apruébase igualmente el Album del Reglamento de Uniformes impreso en los Talleres del Arsenal Principal de Guerra.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

ROCA.

PABLO RICCHERI.







## REGLAMENTO DE UNIFORMES

---

### Colores distintivos de las diferentes armas é institutos

*Oficiales Generales:* Rojo grana.

*Colegio Militar:* Rojo grana.

*Ingenieros:* Terciopelo negro.

*Artillería:* Rojo grana.

*Infantería:* Verde botella.

*Caballería:* Grancé.

*Escuela de Clases:* Verde nilo.

*Sanidad:* Terciopelo rojo obscuro (borra de vino).

*Administración:* Marrón.

*Tren:* Anaranjado.

*Clero castrense:* Violeta.

*Archivistas:* Azul acero.

*Guardia Nacional:* Aplicaciones de azul sajón en el cuello y en el aro del quepis; sobre el color distintivo del arma respectiva.

Dentro de las armas, las especialidades llevarán en los extremos del cuello, sobre el color distintivo del arma respectiva, aplicaciones de paño de 6 cm. de ancho, formando punta, donde tendrán 7 cm. de ancho, contorneada por una trencilla de pelo de cabra de 8 mm. de ancho. Estas aplicaciones serán: de color negro para la artillería de montaña, artillería á caballo, ametralladoras, cazadores y gendarmería; verde botella, para obuses; amarillo oro, para artillería de sitio; gris plomo, para coraceros; grancé, para infantería montada; blanco, para granaderos á caballo y dragones. Para los demás cuerpos é institutos esta aplicación será figurada por una trencilla de pelo de cabra de 8 mm. de ancho.

---

### Indicaciones de destino ó instituto

*Los emblemas y números* que indiquen destino se llevarán en el aro del quepis al frente y en ambos extremos del cuello y en la gorra únicamente los números ó emblemas que indiquen destino. Serán de metal amarillo lisos para la tropa y de bronce dorado para jefes y oficiales, siendo los del cuello para jefes y oficiales, bordados de gusanillo de oro.

*Los números* tendrán 23 mm. de alto.

*El personal de las reparticiones del Ministerio de Guerra*, á las cuales no se designe un distintivo especial, llevará una estrella de 4 puntas bordada de gusanillo de oro, de 28 mm. de diámetro.

*El personal del Comando de las Regiones Militares*: una estrella igual á la anterior, pero bordada de gusanillo de plata.

*Tribunales Militares permanentes*: una balanza cruzada por una espada, de 25 mm. de alto por 18 mm. de ancho.

*Juntas de Excepciones permanentes*: las iniciales JE entrelazadas, rodeadas por una corona de 25 mm. de diámetro.

*Mayorías de Guardia Nacional*: las iniciales G. N. entrelazadas de 25 mm. de diámetro.

*Inspección de Remonta*: Una herradura de cuyo brazo izquierdo y de la parte inferior é interior nace el cuello de un caballo cuya cabeza sobresalga 2 mm. de la parte exterior del brazo derecho de la herradura; el todo cruzado por una espada.

*Escuela Superior de Guerra*: un botón de metal dorado, de 19 mm. de diámetro, con el centro de paño de color rojo grana.

*Escuela Normal de Tiro*: un blanco de tres zonas, de 20 mm. de alto, fondo de plata y círculos negros.

*Colegio Militar*: una torre coronada por tres almenas, rodeadas de dos gajos de laurel formando una corona de 48 mm. de ancho por 30 mm. de alto.

*Escuela de Aplicación de Clases*: un botón de 18 mm. de diámetro, de 3 zonas circulares del mismo ancho, dorada la exterior y la central, y del color distintivo del arma la del medio, la exterior con estrías.

*Escuela de Caballería*: dos lanzas cruzadas con una coraza en el medio.

*Alumnos de la Escuela de Operarios Militares*: en ambos extremos del cuello las iniciales E. O. M. y en la gorra una granada flamígera de 16 mm. de ancho por 32 mm. de alto.

*Zapadores*: una pala y un pico cruzados, de 22 mm. de alto en el quepis ó gorra y el N<sup>o</sup> 1 á ambos costados del cuello.

*Ferrocarrileros*: una locomotora de 28 mm. de largo en el quepis ó gorra y el N<sup>o</sup> 2 á ambos costados del cuello.

*Pontoneros*: un tramo de puente de pontones, de 50 mm. de ancho por 15 mm. de alto en el quepis ó gorra y el N<sup>o</sup> 3 á ambos costados del cuello.

*Telegrafistas*: un poste telegráfico asentado sobre el eje de un manipulador, de 20 mm. de largo en la base en el quepis ó gorra y el N<sup>o</sup> 4 á ambos costados del cuello.

*Artillería*: dos cañones cruzados imitando las antiguas piezas de bronce, con cascabel y brocal, ancho de 55 mm. y 30 de alto.

*Infantería:* dos fusiles Mauser cruzados, ancho de 67 mm. y 30 mm. de alto.

*Granaderos á caballo:* una granada flamígera de 57 mm. de largo por 19 mm. de ancho, colocada horizontalmente en el cuello; la del quepis ó gorra tendrá: 32 mm. de alto por 13 mm. de ancho y será colocada verticalmente.

*Caballería:* dos lanzas con banderolas, cruzadas, de las mismas dimensiones que el emblema de la infantería.

*Tren:* una rueda alada de 35 mm. de ancho en ambos extremos del cuello, y de 58 mm. la del quepis.

*Arsenales de Guerra:* una granada flamígera de 16 mm. de ancho por 32 mm. de alto.

*Sanidad:* vara de Esculapio rodeada de dos gajos de olivo, formando una corona de 33 mm. de diámetro por 37 mm. de alto.

*Administración:* un caduceo.

*Clero castrense:* cruz griega de 20 mm. de alto por 20 de ancho.

*Escuela Militar de Gimnasia y Esgrima y maestros de gimnasia y esgrima:* un sable y un manubrio cruzados, tenidos por una mano.

*Maestros de equitación:* un látigo y un estribo cruzados, de 35 mm. de largo.

*Cuerpo de Inválidos:* dos ramas de laurel formando corona de 40 mm. de diámetro.

*Ciclistas-Archivistas:* una estrella de metal dorado de 4 puntas, de 20 mm. de diámetro cruzada por una pluma.

*Palomares Militares:* en ambos extremos del cuello una paloma de metal dorado en actitud de volar.

*Directores de banda:* una lira plateada de 30 mm. de alto.

*Los jefes y oficiales agregados á reparticiones, cuerpos, etc.,* llevarán siempre en el cuello y en la gorra el número, y en el quepis el emblema y número que corresponde á su situación de revista y además en el cuello, detrás del anterior, el que corresponda á la repartición, instituto ó cuerpo, en que presten sus servicios. Este emblema ó número será de metal dorado.

*Los jefes y oficiales del Colegio Militar y los de la Escuela de Clases,* conservarán el uniforme y los colores distintivos de su arma respectiva, con el emblema del Colegio ó de la Escuela.

*Los maestros y ayudantes de gimnasia y esgrima, los de equitación y los directores de banda* llevarán en el quepis ó gorra el emblema ó número que corresponda á su situación de revista.

### Distintivos particulares

S. E. el Señor presidente de la República siendo militar usará en el cuello, gorra ó quepis el escudo nacional bordado en oro.

S. E. el señor Ministro de Guerra siendo militar usará en el cuello, gorra ó quepis el escudo nacional bordado en oro.

Los *edecanes* de S. E. el Señor Presidente de la República llevarán en el quepis ó en la gorra y en ambos extremos del cuello, una estrella de 4 puntas, de gusanillo de oro, de 28 mm. de diámetro, y estando de servicio, cordones de oro y seda azul con cabetes

dorados, prendidos en el hombro derecho y sujetos cerca de los cabetes al tercer botón de la chaquetilla-dormán, blusa ó capote.

Los *ayudantes* de S. E. el Señor Ministro de Guerra los usarán de plata y seda azul con cabetes plateados colocados en la misma forma que los anteriores.

Los *ayudantes* de estados mayores en campaña usarán los brazales siguientes, en el brazo derecho:

*Estado Mayor General*: dos fajas celestes y una blanca al medio, de 5 cm. de ancho cada una.

*Estado Mayor del Ejército*: dos fajas, una celeste arriba y una blanca abajo, de 7 1/2 cm. de ancho cada una.

*Estado Mayor de División de Ejército*: una faja celeste de 15 cm. de ancho.

*Estado Mayor de Brigada*: una faja rojo grana de 15 cm. de ancho.

Los *jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor* y los que hubieran aprobado los cursos de la Escuela Superior de Guerra llevarán al costado derecho del pecho, á la altura de la tetilla, un botón con el fondo color rojo grana de metal dorado con estrías, de 25 mm. de diámetro en la base, 18 mm. de diámetro en la parte superior y 5 mm. de alto.

Los *jefes y oficiales diplomados de ingenieros* en el cuello y en el quepis como único atributo una torre bordada de gusanillo de oro coronada por tres almenas, de 20 mm. en la base por 30 de alto.

Los *soldados ingenieros de 1ª clase*: un emblema de la especialidad en que sirvan, de paño rojo grana, cosido en la manga derecha á mitad de distancia entre el codo y el hombro.

Los *artilleros apuntadores*: una granada flamígera de paño rojo grana de 50 mm. de alto, colocada en la misma forma que la anterior.

Los *artesanos de los cuerpos é institutos*: un martillo y una tenaza cruzados, de paño del color distintivo del arma, de 60 por 60 mm., en la manga derecha, lo mismo que los anteriores.

Los *individuos de tropa* llevarán en las mangas, á mitad de distancia entre el codo y el hombro, por cada cuatro años de servicio una estrella dorada de 20 mm. de diámetro y de 5 puntas.

Los *conscriptos* de dos años, á los seis meses de incorporación, llevarán una estrella plateada igual á la anterior y colocada en la misma forma.

## Insignias

### OFICIALES GENERALES

*En el quepis*.—Entorchados de hoja de laurel y roble, bordados en oro, circunvalando el aro, siendo de 10 mm. de ancho, separados por intervalo de 4 mm. para el teniente general; de 16 mm. de ancho, separado por un intervalo de 6 mm., para el general de división, y de 25 mm. de ancho para el general de brigada.

El entorchado irá colocado de modo que diste un centímetro del borde inferior del aro del quepis.

*En el dormán.*—Una serreta bordada de gusanillo de oro, de 10 mm. de ancho y un entorchado de 25 mm. de ancho, colocado á 5 mm. de la serreta, en el cuello. En las botamangas rectas que serán figurando cartera, llevará además de la serreta los entorchados correspondientes á la jerarquía formando martillo. Estrella de cinco puntas de 25 mm. de diámetro, bordadas de oro, colocadas en las botamangas á 3 mm. del entorchado. El cuello y botamangas color rojo grana. Presillas, en los hombros, de paño rojo grana, guarnecidas de un cordón de gusanillo de oro de 4 mm. de ancho y otro interior de 2 1/2 mm. y bordado de oro figurando hojas de roble, con una, dos ó tres estrellas de 5 puntas en el fondo, según la jerarquía, de 12 mm. de diámetro, de gusanillo de oro, colocadas sobre la misma línea á lo largo de la presilla, que tendrá una longitud total de 117 mm. y un ancho de 50 mm.

El teniente general llevará tres entorchados en el aro del quepis y tres estrellas en las presillas y botamangas, dos el general de división y una el general de brigada.

#### OFICIAL SUPERIOR

*En el quepis:* el coronel llevará seis galones dorados.

*En la chaquetilla-dormán,* una serreta bordada de gusanillo de oro de 10 mm. de ancho contorneando el cuello; palmas de hojas de roble y laurel de 10 cm. de largo á cada lado del cuello; seis galones de 6 mm. de ancho en las mangas, separados por intervalos de 3 mm. y una serreta bordada de gusanillo de oro de 10 mm. de ancho, contorneando las botamangas (que serán rectas y figurando cartera) encima de los galones; presillas en los hombros de 110 mm. de largo por 40 mm. de ancho, de paño negro guarnecidas por dos cordoncillos de oro de 4 mm. y de 2 mm. separados por una fila de lentejuelas de oro de 3 mm. de ancho, con tres estrellas de 5 puntas de gusanillo de oro y 15 mm. de diámetro, colocadas en el centro, y á lo largo.

#### JEFES Y OFICIALES

En el quepis y mangas de la chaquetilla-dormán los galones correspondientes á su jerarquía:

*Tenientecoronel*..... cinco galones dorados.

*Mayor*..... cuatro » »

*Capitán*..... tres » »

*Teniente 1º*..... dos » »

*Teniente 2º*..... un galón dorado abajo y uno plateado arriba.

*Subteniente ó Alférez*.. un galón dorado.

Las presillas para tenientecoronel y mayor, iguales á las de coronel, pero con dos y una estrella bordada de gusanillo de oro, respectivamente.

Las presillas para oficiales, de paño negro de 110 mm. de largo con galones de cinta metálica dorada de 5 mm. de ancho, separados por intervalos de 3 mm., los que serán puestos como aplicación sobre el paño, siendo tres galones para el capitán, dos para el

teniente 1º, uno plateado y uno dorado para el teniente 2º y uno dorado para el subteniente ó alferez. El galón dorado que lleva el teniente 2º irá en la parte de afuera.

#### CLASES

Las *clases* llevarán sus insignias en ambas mangas.

*Suboficial*: jineta de 80º de ángulo con el vértice hacia abajo, compuesta cada rama de cuatro galones de estambre dorado de 10 mm. de ancho, separados por vivos del color distintivo del arma de 3 mm. de ancho. Tendrá 11 cm. de largo en la parte exterior y 9 cm. en la interior, con forro de paño del color distintivo del arma.

Los *suboficiales* llevarán el barbijo rodeado de una esterilla de oro de 1 ½ mm. igual al de los oficiales y la dragona de diario reglamentaria para estos últimos.

*Sargento*: jineta de estambre dorado de 60º de ángulo, con el vértice hacia arriba, con forro de paño del color distintivo del arma; de 25 mm. de ancho y 12 cm. de largo.

Las jinetas, que irán cosidas en las mangas, se llevarán de modo que su extremo superior diste 6 cm. de la costura del hombro.

*Cabo 1º*: escuadra de 24 cm. de largo, de dos galones de estambre dorado de 20 mm. de ancho, separados por un vivo del color distintivo del arma, de 5 mm. de ancho, con forro de paño del color distintivo del arma.

*Cabo 2º*: escuadra de 24 cm. de largo, de galón de estambre dorado, con forro de paño del color distintivo del arma, de 20 mm. de ancho.

Las escuadras se llevarán cosidas oblicuamente desde la costura á la altura del codo hasta la costura interior en el extremo de las botamangas.

#### ASIMILADOS

*Cirujano Mayor*, en el quepis rama de olivo bordada de gusanillo de oro de 3 cm. de ancho, circunvalando el aro.

En la chaquetilla-dormán, hombreras de paño rojo grana, que arrancan de la pegadura de la manga y llegan hasta la del cuello, donde se prenderá en un botón modelo Nº 5, anchas de 6 cm. en su arranque y de 35 mm. al terminar, rodeadas en un galón de gusanillo de oro de 5 mm. de ancho, que contornea un bordado en postas de gusanillo de oro de 3 mm. de ancho; en el interior del campo de la hombrera un bordado, también de gusanillo de oro, figurando ramazón de olivo.

En las botamangas, que serán rectas y figurando cartera, un bordado de oro de ramazón de olivo de 25 mm. de ancho, y más arriba de éste, formando un pequeño lazo, un galón de alambriño de oro de 12 mm. de ancho.

*Intendente General de Guerra*: en el quepis, rama de roble bordado de gusanillo de plata de 3 cm. de ancho, circunvalando el aro.

En la chaquetilla-dormán, hombreras de paño rojo grana que arrancan de la pegadura de la manga y llegan hasta la del cuello, donde se prenderá con un botón modelo Nº 5, anchas de 6 cm. en su arranque y de 35 mm. al terminar, rodeada de un galón de gusanillo de plata de 5 mm. de ancho; que contornea un bordado en postas de gusanillo de plata de 3 mm. de ancho en el interior del campo de la hombrera un bordado, también de gusanillo de plata, figurando ramazón de roble.

En las botamangas que serán rectas y figurando cartera, un bordado de plata de ramazón de roble de 25 mm. de ancho, y más arriba de éste, formando un pequeño lazo, un galón de alambriillo de plata de 12 mm. de ancho.

Los *jefes y oficiales de Sanidad y Administración* llevarán en el quepis y en las mangas los galones de la jerarquía de su asimilación; pero, en vez de presillas, usarán hombreras de terciopelo los primeros y de paño los segundos, del color respectivo, con las estrellas correspondientes á la jerarquía. Los galones serán de plata para los jefes y oficiales del cuerpo de la Administración.

Las hombreras para los jefes de Sanidad y Administración irán contorneadas de un galón, de gusanillo de oro para los primeros, y de plata para los segundos, de 5 mm. de ancho, y en el interior, un bordado de gusanillo en postas de 3 mm. de ancho. Las de los oficiales serán contorneadas únicamente por el bordado de gusanillo en postas.

Los *cirujanos* llevarán un bordado en el cuello, formado por tres ojales que tendrán un largo, respectivamente, de 50 mm. el de arriba, 52 el que le sigue y 54 mm. el de abajo, á continuación del emblema del instituto; los *veterinarios*, dos ojales de 50 y 52 mm., y los *farmacéuticos* uno de 50 mm., colocados en la misma forma que los del cirujano.

Los *miembros del clero castrense* usarán el traje de su ministerio, con cuello y botamangas del color del instituto. En el cuello llevarán bordado el emblema reglamentario y en las mangas, galones y estrellas doradas correspondientes á su asimilación.

Los *directores de bandas* usarán, según les corresponda por su asimilación, las mismas insignias que se han determinado para los oficiales, pero los galones del quepis, de las botamangas así como los de las presillas y flecos y palas de las charreteras serán plateados.

Los *maestros de gimnasia y esgrima y los de equitación* usarán los galones plateados del quepis y de las botamangas; no llevarán presillas ni charreteras.

Los *ayudantes de maestros de gimnasia y esgrima* usarán insignias iguales á las del suboficial, con la diferencia de que los dos galones de estambre superiores, serán plateados.

#### PERSONAL DE BANDAS

*Subdirector*: los cabos y la imperial del quepis, de galón plateado, jineta igual á la de suboficial pero de estambre plateado.

*Músicos de 1ª clase*: tres galones de estambre plateado, colocados horizontalmente y aplicados sobre una pieza de paño azul gris, siendo el superior de 8 cm. de largo y el inferior de 6 cm. Esta insignia irá colocada en ambos brazos, entre el codo y el hombro, llevando en su parte superior una lira plateada.

*Músicos de 2ª clase*: dos galones de 7 cm., iguales y colocados en la misma forma que los anteriores, con la lira plateada.

*Músicos de 3ª clase*: un galón igual á los anteriores, de 6 cm. de largo, con la lira plateada.

*Aprendices*: una lira plateada.

#### PERSONAL DE LOS PALOMARES MILITARES

*Jefe de estación central*: tres estrellas plateadas, de cinco puntas cada una, colocadas en el aro de la gorra.

*Palomeros de 1ª clase:* dos estrellas iguales á las anteriores y colocadas en la misma parte.

*Palomero de 2ª clase:* una estrella igual á las anteriores, colocada igualmente en el aro de la gorra, al frente.

*Soldado palomero:* una paloma de metal dorado en actitud de volar, colocada en el aro de la gorra.

## Descripción de prendas

### QUEPIS

Será de paño azul negro, menos el de caballería que será grancé con aro de paño azul negro, derecho y bastante armado para que se mantenga rígido, de 9 á 10 cm. de alto, aro blanco forrado de cuero, visera de charol de 60 mm. de ancho al frente, de ángulos bien redondeados é inclinada unos 22°. La imperial será ligeramente oval, teniendo en sus diámetros 2 centímetros menos que el del aro; impermeabilizada, sin cuero ni cartón, sostenida por un alambre de cobre en su borde, rodeada de un galón de lana del color distintivo del arma, de 3 mm. de ancho y adornada con un nudo húngaro del mismo galón, el que forma los aros del quepis, rodea la parte superior del aro y cubre la pegadura de la visera á éste. Barbijo charolado de 12 mm. de ancho, formado por dos mitades corredizas, una sobre otra y terminadas en pasadores fijos, con oreja; va sujeto á dos botones modelo N° 3, pegados junto al arranque de la visera.

Escarapela nacional de metal esmaltado con estriás, de 25 mm. de diámetro, sujeta al quepis por un pie de metal que se dobla para asegurarla; se coloca en el cruce del galoncillo que rodea el aro y el cabo frontal.

Dos ventiladores á cada lado, de 12 mm. de diámetro, colocados uno de cada lado de los cabos parietales junto al borde superior del quepis.

Llevará un dispositivo metálico para la colocación del pompón, que por su forma permita mantener la rigidez de los cabos del frente.

El aro del quepis tendrá 5 cm. de alto.

El de los *oficiales generales y superiores, jefes y oficiales* presenta, con respecto al de la tropa, las diferencias siguientes:

Para oficiales generales superiores, el alto será de 11 á 12 cm.; para jefes y capitanes, de 10 á 11 cm. y para los demás oficiales de 9 á 10 cm.

Lleva en el aro los galones de insignia, de 3 mm. de ancho, con intervalos de 4 mm.

Los galones irán colocados: en el quepis de coronel, de modo que el inferior diste dos centímetros del borde del aro; en el de subteniente ó alférez, cuatro centímetros, y en las demás jerarquías proporcionalmente al número de galones.

La visera está revestida en su parte inferior, de tafilete verde y ribeteada de charol delgado.



El nudo húngaro de la imperial será hecho de galones de esterilla de oro de 1 1/2 mm. de ancho, separados por intervalos de 1 1/2 mm. El número de galones que forma dicho nudo es en el quepis de subteniente ó alférez á coronel, igual al de los galones que circunvalan el aro.

En el quepis de los oficiales generales, el nudo será de seis galones.

La imperial está rodeada, cerca de su borde, por un galón igual á los del aro, y los cabos están formados del mismo galón, uno en los quepis de subteniente ó alférez y tenientes, dos en los de capitán y tres en los de oficiales generales, superiores y jefes.

Los intervalos que separan estos galones son los mismos que los que separan los galones del aro.

El barbijo está adornado con una esterilla de oro de 1 1/2 mm. de ancho, que contornea sus bordes y los de los pasadores, puesta con aplicación.

Un galón de oro de 4 mm. de ancho, cubre la pegadura de la visera; sus extremos rematan en los botones modelo N<sup>o</sup> 5, donde se prende el barbijo. La escarapela nacional será de mostacilla, de 25 mm. de diámetro.

Los *alumnos de la Escuela de Aplicación de Sanidad* usarán el mismo quepis de subteniente ó alférez, pero el ancho del galón que rodea el aro será de 5 milímetros.

Los *directores de banda, de gimnasia y esgrima* y los *de equitación* llevarán el quepis del color del arma en que sirven.

El dispositivo para la colocación del penacho será llevado desde general á subteniente ó alférez.

#### GORRA

De paño azul gris en la parte superior, vuelo de 5 cm., y aro de 7 cm., de alto, del color distintivo del instituto ó arma, escarapela y barbijo, que irá prendido con botones chatos modelo N<sup>o</sup> 8, igual al del quepis, visera de ángulos redondeados, de 55 mm. de ancho al frente y 22 de inclinación.

La escarapela será colocada al frente, en el vuelo de la gorra; y en el aro, debajo de aquélla, irá el número del cuerpo ó el emblema que indique destino.

Será llevada desde general á subteniente ó alférez: en campaña, dentro del cuartel, establecimientos militares y en formación, cuando la tropa la lleve. Se usará únicamente con la blusa.

#### DORMÁN

De paño azul gris, ribeteado en el borde inferior, en los delanteros y en las costuras de la espalda, con trencilla de pelo de cabra de 18 mm. de ancho, siendo esta trencilla doble en las costuras de la espalda.

El dormán lleva en el pecho siete filas de alamares de 20 mm. de ancho formados por 4 vueltas de cordón negro de pelo de cabra, que terminan en un lazo en forma de trébol. Los alamares van cosidos, en toda su extensión, sobre los delanteros, formando una ligera concavidad hacia arriba. Una vuelta de trencilla figura á cada costado, á partir de la cadera, como si el dormán estuviera abierto allí; á la altura de la cintura, sobre las costuras de la espalda, van dos botones modelo N<sup>o</sup> 4 y de ellos parten hacia abajo 4 trencillas formando una M; el cuello recto de 40 á 60 mm. de alto, de color rojo grana y ce-

rrado al frente con dos broches. Lleva tres hileras de siete muletillas de ebonita negra, una en el centro del pecho para prender los ojales que forman los alamares y las otras dos en los extremos de las vueltas en forma de hojas de trébol. Al costado izquierdo, en la prolongación de la costura de unión del costadillo delantero, tiene una abertura de 8 á 10 centímetros destinada á dejar pasar el gancho del cinturón; dicha abertura está contorneada por la misma trencilla que guarnece el dormán, la cual figura al lado derecho otra abertura simétrica. Lleva en el cuello y en las botamangas rectas (figurando cartera) las insignias correspondientes. Dos nudos húngaros de trencilla negra de pelo de cabra y de 2 mm. de ancho adornan la espalda, naciendo del cuello y de los botones de la cintura.

Esta prenda la usarán los oficiales generales, siendo su uso obligatorio en toda formación de gala.

Los coroneles, jefes y oficiales de caballería usarán de gala, en paseos y actos sociales, un dormán del mismo color, corte y confección, pero con las variantes siguientes: llevará botones modelo N<sup>o</sup> 4 en vez de muletillas, el cuello del color distintivo del arma, en las botamangas, que serán rectas, galones de oro sobre fondo azul gris de 6 mm. de ancho, en el número que corresponda á la jerarquía, separados unos de otros por intervalos de 3 mm. El galón inferior distará 8 cm. de la boca de la manga, al lado exterior una pieza de paño del color distintivo del arma ó instituto, de 40 mm. de ancho por 10 cm. de largo, con tres botones modelo N<sup>o</sup> 6, simulando cartera con ojales figurados.

La tropa de los regimientos de caballería, á los cuales el Ministerio ordene se provea uniforme de gala, usará también esta prenda en las formaciones de gala y en paseo, llevando el cuello, las botamangas y las hombreras iguales á las descritas para la chaquetilla-dormán.

Los jefes y oficiales del regimiento que desempeñe las funciones de «Escolta Presidencial» usarán en paseos y actos sociales un dormán del mismo corte y confección, pero el paño será color azul eléctrico.

#### CHAQUETILLA-DORMÁN

De paño azul gris, del mismo corte que el dormán descrito anteriormente, pero no lleva alamares, prendiéndose en el centro del pecho por una hilera de nueve botones modelo N<sup>o</sup> 1, y siendo los ojales envivados del mismo paño de la chaquetilla-dormán.

Lleva en la espalda martingalas de paño, figurando carteras, prendidas en su extremo superior y en su medio por dos botones modelo N<sup>o</sup> 1, van envivadas del color distintivo del arma, y un vivo del mismo color y del largo de las martingalas irá en medio de ellas.

El cuello recto de 40 á 60 mm. de alto, del color distintivo del arma ó instituto, ribeteado con una trencilla negra de 8 mm. y cerrado al frente por dos broches.

En las botamangas, que serán rectas, figuradas por una trencilla negra de pelo de cabra de 18 mm. de ancho, llevará del lado exterior una pieza de paño del color distintivo del arma ó instituto de 40 mm. de ancho por 100 mm. de largo, con 3 botones modelo N<sup>o</sup> 2, simulando cartera.

Llevará hombreras de paño del color distintivo del arma ó instituto, que arrancan de la pegadura de la manga y llegan hasta la del cuello, anchas de 75 mm. en su arranque y de 65 mm. al terminar, rodeadas de un cordoncillo de lana azul y blanco de 4 mm. de

ancho, terminando en punta en su extremo superior donde se prenderá con un botón modelo N° 2; en su extremidad inferior irá cosida á la pegadura de la manga en el hombro. En el interior del campo de la hombrera llevará los números ó emblemas del cuerpo ó instituto, de 52 mm. de largo, colocados en el sentido del largo de la hombrera.

La chaquetilla-dormán para jefes y oficiales presenta, con respecto á la de tropa, las variantes siguientes:

1° Va guarnecida con trencilla negra de pelo de cabra de 18 mm. de ancho en el borde inferior, en los delanteros y en las costuras de las espaldas, donde la trencilla será doble.

2° Una vuelta de la misma trencilla figura á cada costado, á partir de la cadera, como si la chaquetilla-dormán estuviera abierta allí.

3° A la altura de la cintura, sobre las costuras de la espalda, van dos botones modelo N° 4, y de ellos parten hacia abajo cuatro trencillas formando una M, con excepción de los de infantería que llevarán martingalas como la de la tropa.

4° Tiene al costado izquierdo una abertura, en la prolongación de la costura de unión del costadillo delantero, de 8 á 10 cm. de largo, la cual es contorneada por la misma trencilla que guarnece la chaquetilla-dormán, y figura al lado derecho otra abertura simétrica.

5° Lleva en las botamangas, que serán rectas, galones de oro de 6 mm. de ancho, en el número que corresponda á la jerarquía, separados unos de otros por intervalos de 3 mm. La pieza, de paño del color distintivo del arma, llevará botones modelo N° 6. Dos nudos húngaros de trencilla de pelo de cabra y de 2 milímetros de ancho, adornan la espalda.

El teniente 2° llevará los galones dispuestos en la misma forma que los del quepis.

Los *alumnos de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar* llevarán la misma chaquetilla-dormán con el cuello y martingalas del color distintivo del instituto, y en las botamangas un galón de oro de 5 mm. de ancho y hombreras sin estrellas del mismo modelo que las reglamentadas para los asimilados á oficial. En el cuello sólo llevarán los ojales iguales á los que se han determinado para los cirujanos, veterinarios y farmacéuticos.

Esta prenda se usará en las formaciones de gala, en paseos y actos sociales por los coroneles, jefes y oficiales y tropa de todas las armas ó institutos, con excepción de los alumnos del Colegio Militar y los jefes, oficiales y tropa de caballería, que usarán dormán.

#### BLUSA

Holgada, color azul gris, larga hasta la cruz del pantalón, cerrada al centro del pecho por una hilera de nueve botones modelo N° 2. Tendrá á la altura de las tetillas dos bolsillos, cuyas bocas horizontales serán de 120 mm. y estarán cubiertas por carteras cuyos bordes inferiores formarán pico de ángulo obtuso muy abierto; este pico llevará una cartera con hojal en la parte inferior, donde se prenderá con un botón chato de hueso negro para cerrar el bolsillo; cuello recto de 40 á 60 mm. de alto, del color distintivo del arma ó instituto y cerrado al frente con dos broches. Botamangas de 8 cm. figuradas por dos respuntes en forma de ángulo.

La de oficiales generales y superiores, jefes y oficiales, tendrá con respecto á la de la tropa las diferencias siguientes.

1° Llevará presillas correspondientes á la respectiva jerarquía.

2° Una abertura de 8 á 10 cm. al costado izquierdo para que pase el gancho del cinturón.

3º Una trencilla negra de pelo de cabra de 8 mm. rodea la parte superior y el frente del cuello.

4º Los botones serán del modelo N° 7.

5º La blusa irá ribeteada de trencilla negra de pelo de cabra de 18 mm. de ancho.

6º Las botamangas, en forma de ángulo, serán figuradas por una trencilla negra de pelo de cabra de 18 mm. de ancho, colocada de modo que diste 8 cm. de la boca de la manga, contados en la parte inferior donde forma el ángulo.

7º Los bolsillos irán á la altura de la cintura, siendo rectangular la cartera que los cubre, la que siempre deberá ir fuera del bolsillo que no llevará botón.

La blusa para jefes, oficiales y tropa de Cazadores de los Andes será del mismo corte y confección que la anterior, con la diferencia que el cuello será volcado y de 5 cm. de ancho.

La blusa es reglamentaria para todas las jerarquías desde teniente general á soldado, siendo obligatorio usarla en campaña, dentro del cuartel, guardias ó reparticiones, en la calle á efecto de trasladarse á éstas por asuntos del servicio, y en formación, cuando la tropa la lleve. Con esta prenda no se usará el quepis.

Una blusa de brin, del mismo corte y confección, podrá ser usada por la tropa en los casos establecidos anteriormente, en la estación de verano y en las fechas que se determinen.

#### PANTALÓN

Color azul gris, corte recto, con bolsillos en las costuras, con doble franja de paño del color distintivo del arma ó instituto, de 3 cm. de ancho cada franja, separadas por 1 cm., en cuya separación llevará un vivo de 3 mm. del color distintivo del arma.

El color del pantalón para los jefes, oficiales y tropa de caballería, será grancé, con doble franja negra.

El pantalón para las tropas de Cazadores de los Andes será del mismo corte que el anterior, pero tendrá el mismo largo é igual dispositivo, para prenderlo en la pantorrilla, que el pantalón de montar.

La trabilla en el pantalón es obligatoria para jefes y oficiales de todas las armas é irá prendida en botones ocultos.

Los jefes y oficiales de Cazadores de los Andes usarán botín y pantalón largo en paseo y actos sociales.

En la estación de verano y en las fechas que se determine, podrá ser usado por la tropa un pantalón de brin del mismo corte que el anterior, el que también podrá usarse para paseo.

#### PANTALÓN DE MONTAR

Color y doble franja de paño como el anteriormente descrito, corte pierna de pollo, bastante holgado en el muslo, apretado y prendido abajo de la rodilla y adelante de la doble franja, con botones chatos de coco negro para la tropa y de ebonita del mismo color para jefes y oficiales. Esta botonadura empezará 5 cm. debajo de la rodilla y terminará 5 cm. arriba del tobillo.

Este pantalón será el único que usarán las tropas de artillería, Cazadores de los Andes y caballería.

Cuando deba usarse de brin, tendrá el mismo corte que el de paño.

Los jefes y oficiales, plazas montadas, usarán botín y pantalón largo en paseo y actos sociales.

#### UNIFORME DE BRIN

En las épocas que se determine por el Ministerio, los oficiales generales y superiores, jefes y oficiales podrán usar de paseo, y en formación, cuando la tropa lo use, un uniforme de brin blanco, compuesto de las prendas siguientes: blusa y pantalón del mismo corte que los de paño descrito anteriormente, llevando en el cuello de la blusa el número ó emblema, de metal dorado, del cuerpo ó repartición en que preste sus servicios; armazón de gorra con funda de la misma forma que la gorra de paño, siendo el aro de paño del color distintivo del arma.

En la estación de verano y en la fecha que determine el Ministerio, las tropas que sean provistas de armazón de gorra con funda de brin podrán usar argelina.

#### CASACA

De paño azul negro, cerrada rectamente al centro del pecho por una hilera de nueve botones modelo N° 4, con faldones, barras y martingalas, envivadas de paño rojo grana, con granadas flamíferas bordadas de oro en las extremidades de los faldones. En el cuello y botamangas, llevará los entorchados é insignias correspondientes á la jerarquía de teniente general, así como también un peto de quita y pon con los entorchados correspondientes á la jerarquía.

Esta prenda sólo la usarán los tenientes generales y unicamente en recepciones oficiales ó actos sociales, siendo su uso facultativo.

Con esta prenda se usará sombrero elástico con penacho de plumas azul y blanco y pantalón de paño blanco con franja de oro.

#### LEVITA

Los oficiales generales podrán usar en actos de servicio, fuera de formación, en paseos y actos sociales, una levita de paño azul gris, cruzada, envivada de paño rojo grana, formando peto, con dos solapas forradas del lado interior de paño color rojo grana que pueden ser llevadas vueltas hasta el tercer botón, con dos hileras de 7 botones modelo N° 4.

Llevará presillas, y en el cuello, que será recto y alto de 40 á 60 mm., los entorchados é insignias correspondientes á la jerarquía. Las botamangas serán en forma de ángulo y figuradas por una trencilla de pelo de cabra de 18 mm., de ancho.

Los faldones largos hasta las corvas de las piernas, llevarán martingalas con vivos rojo grana y cuatro botones modelo N° 4.

#### SACO

Los maestros de gimnasia y esgrima y los de equitación usarán únicamente esta prenda, con exclusión de cualquier otra.

Será cruzado, de paño color azul gris, con dos hileras de cinco botones modelo N° 4, largo hasta la cruz del pantalón, de cuello recto, alto de 40 á 60 mm.; con bolsillos á la altura de la cintura, siendo rectangular la cartera que los cubre. Todo el saco irá ribeteado de trencilla negra de pelo de cabra de 18 mm. de ancho.

Llevará una abertura al costado izquierdo de 8 á 10 cm. para que pase el gancho del cinturón.

En las botamangas llevará galones en el número correspondiente á su asimilación, no llevará presillas.

En la estación de verano podrán usar un uniforme de brin blanco compuesto de: saco del mismo corte y confección del anteriormente descrito, pantalón y gorra.

#### CAPOTE

De paño azul gris, holgado, cruzado, largo hasta la mitad de la pantorrilla, forrado de tartán ó bayeta hasta la altura de la cintura, lleva á ambos lados del pecho, desde el cuello hasta la cintura, dos hileras de 7 botones modelo N° 1; se ajusta á la cintura por una presilla de 50 mm. de ancho, colocada á la altura del talle, la que está formada por dos mitades que van pegadas á las costuras de la espalda y los delanteros; una de ellas lleva dos botones modelo N° 1, pegados: uno de su extremo libre y otro á 80 mm. de aquél; la otra mitad lleva los dos ojales correspondientes y termina en forma de pico.

Hacia la extremidad de la espalda va una abertura cerrada con diez botones chatos de hueso ó de coco, negros, que se cubren con una cartera; esta abertura empieza 10 cm. más abajo de la cintura y llega hasta el borde inferior del capote.

A la altura de la cintura y delante de las caderas, van dos bolsillos oblicuos, cuyas bocas son de 18 cm. y tienen 25 cm. de profundidad, la boca simula una cartera cuyo borde forma un ángulo curvilíneo muy abierto.

Botamangas rectas figuradas por dos pespuntos, de 12 cm. de alto; cuello doblado de 12 centímetros de ancho, redondeadas las puntas, forrado de paño del color distintivo del arma; en el extremo izquierdo y en la parte interior del cuello, una presilla de 12 cm. de largo por 5 cm. de ancho con dos ojales y los botones correspondientes en el cuello, para prenderlo cuando esté levantado. Los capotes para las tropas á pie llevarán en la costura del delantero con la espalda, debajo de la presilla y á la altura del último botón, una presillita, hecha de cordón, á la que se sujetará, cuando sea necesario, con los broches que van á 15 cm. de la parte baja de los delanteros.

Las clases llevarán las insignias de su empleo en las mangas del capote, en la misma disposición que en la blusa, chaquetilla-dormán, etc.

El capote de jefe ó de oficial lleva botones modelo N° 4. En el costado izquierdo una abertura de 15 cm. á la altura del gancho del cinturón para prender el sable. Llevará la presilla reglamentaria para la blusa, dormán, etc. Las botamangas serán de 15 cm. de alto, pudiendo llevarse abiertas en forma de bolsillo. Llevará caperuza igual á la establecida para la esclavina, irá prendida por botones debajo del cuello; su uso no es obligatorio.

#### ESCLAVINA

Esta prenda será usada únicamente por oficiales generales, superiores, jefes y oficiales y tropas de montaña (artillería y cazadores).

Será de paño color azul gris con vueltas del mismo paño, larga hasta 15 cm. arriba de la rodilla, con caperuza bastante holgada para cubrir la cabeza sin apretar el quepis ó gorra; llevará una jareta con dos cintas que tienen por objeto mantenerla bien puesta contra el viento. El cuello volcado, se prenderá con un broche.

La esclavina podrá usarse, sin capote, únicamente á caballo ó cuando se lleven charreteras y deberá ser suficientemente liviana para no aumentar mucho el peso del equipo.

Los jefes, oficiales y tropa de artillería de montaña y Cazadores de los Andes podrán usar en campaña, durante las marchas, la esclavina sin capote.

Las demás tropas sólo llevarán caperuza de tela impermeable, la cual se adaptará al cuello del capote, que llevará los botones chatos necesarios debajo del cuello para que sea prendida.

#### CALZADO

La tropa usará el calzado que se reglamente por disposiciones superiores.

Para todas las jerarquías es reglamentario el botín negro, de una pieza, con elásticos, confeccionado de becerro ó cabritilla, con espolín de taco los que sean plaza montada.

El botín de charol, del mismo corte y confección que el anterior, sólo podrá usarse para recepciones oficiales, en paseo ó actos sociales.

Igualmente es reglamentario para las plazas montadas de todas las jerarquías, la bota negra Chantilly, cuya caña alta hasta 4 ó 5 cm. debajo de la rodilla, será de cuero de búfalo y el pie de becerro ó cabritilla. De gala ó paseo es obligatoria la bota negra con caña y pie de charol.

El tacón, tanto en el botín como en la bota, tendrá 5 cm. de ancho como minimum y alto de 2 cm. como maximum.

#### POLAINA

De cuero vaqueta, color marrón claro, reforzada en su parte interior en todo alrededor menos el pié, con una tira de badana de cinco centímetros de ancho, toda ribeteada y con una doble costura de hilo en su alrededor, sujetando los refuerzos interiores, de cuarenta y cuatro centímetros de alto en su parte delantera y treinta y siete en la parte posterior, abrochada á un costado por medio de seis correas dobles, en forma de lazo, que pasan por ojalillos de metal remachados para reforzar el cuero; tirapié de cuero de veinticinco milímetros de ancho, sujeto por un extremo con doble costura y por el otro prendido con una hebilla de metal de tres centímetros de largo por dos centímetros de ancho, en la parte alta para el abroche una presilla de cuero de veinticinco milímetros de ancho y también por un extremo cosida y por el otro prendida en una hebilla igual á la anterior, la costura de la parte posterior envivada con cuero del mismo color, la tirilla superpuesta de la capellada enteriza con el resto de la polaina, la capellada dividida en dos secciones para que se amolde al empeine del pie, con los cantos bruñidos y en la talonera un refuerzo interior en forma de semicírculo del mismo cuero de la polaina, de doce centíme-

tros de diámetro por siete de radio y sujetado como todas las demás piezas con doble costura de hilo.

### Prendas de gala

La tropa usará de gala un pompón de lana en el quepis, del color distintivo del arma ó instituto á que pertenezca, con excepción de los ingenieros, que lo llevarán blanco.

Los oficiales generales y superiores llevarán de gala: charreteras, faja y penacho de plumas.

El penacho para los tenientes generales será azul y blanco, formando la bandera nacional; el de los generales de división y de brigada, rojo grana, y el de los coroneles del color distintivo del arma ó instituto, con excepción de los ingenieros, que lo llevarán blanco.

Los jefes y capitanes: charreteras y penacho de plumas del color distintivo del arma ó instituto, con excepción de los ingenieros que lo llevarán blanco.

Los tenientes y subtenientes ó alféreces, palas de charreteras y penacho de plumas del color distintivo del arma ó instituto.

Las *charreteras* de oficiales generales y superiores y las de jefes serán de fleco fijo, encorvado, de canelón de oro, de 70 á 75 mm. de largo y de 8 mm. de diámetro, cuyas palas de 65 mm. de ancho, llevan al borde una serreta de 10 mm. de ancho, en el campo ramazón de roble y laurel y en el óvalo, el escudo nacional; todo bordado de gusanillo de oro.

El campo de las charreteras de oficiales generales, es rojo grana; para oficiales superiores y jefes, el campo será negro.

Las charreteras para capitán serán de flecos sueltos de gusanillo de oro mate de 80 mm. de largo y 1 1/2 mm. de diámetro, con campo del color distintivo del arma y contorneada la pala por un galón liso de oro mate de 1 cm. de ancho. El óvalo irá rodeado por una plancha encorvada de metal liso de oro brillante de 1 1/2 cm. de ancho en la base al frente, disminuyendo progresivamente hasta llegar á la pala, y llevará el escudo nacional de metal, en el centro. En la pala llevarán las estrellas correspondientes á la jerarquía, colocadas rodeando el escudo por la parte inferior.

Los tenientes y subtenientes ó alféreces usarán la misma pala de las charreteras de los capitanes, sin el fleco. Llevarán en la pala las estrellas correspondientes á la respectiva jerarquía.

#### DRAGONAS

Los oficiales generales y superiores usarán de gala, dragona de cordón de oro con borla de canelón, en forma de bellota, de fleco fijo.

Los jefes y oficiales, dragona de cordón de seda negra, con borla de canelón en forma de bellota, de fleco fijo, siendo de oro y mate para los jefes y de mezclilla de seda negra y oro para los oficiales.

#### FAJAS

Para teniente general será de malla de seda de 12 cm. de ancho, azul y blanca, formando la bandera nacional, con borla de canelón de oro brillante de 8 mm. de diámetro



y 20 cm. de largo y bellota de 9 cm., bordada de oro con el escudo nacional en relieve, y tres pasadores bordados de hilo de oro.

Para general de división y general de brigada, será en forma de cinturón de 5 1/2 centímetros de ancho, de malla de hilo de oro entrelazada de seda rojo grana, borla y bellota iguales á las del teniente general, con dos y un pasador bordado con hilo de oro, respectivamente.

Para oficial superior, en forma de cinturón de 5 1/2 cm. de ancho, de seda color gran-cé, bellota bordada de oro con el escudo nacional en relieve y borla de canelón de oro brillante de 4 mm. de diámetro y 20 cm. de largo.

La faja se usará de gala, recepciones oficiales y actos sociales.

## Colegio Militar

### UNIFORME DE DIARIO

*Gorra:* igual al modelo descrito anteriormente.

*Blusa:* de paño de tropa y del modelo llamado «Garibaldina», larga hasta la cruz del pantalón, con un tablón en la espalda para facilitar los movimientos, cuello recto de 40 á 60 mm. de alto; tiene una abertura en el delantero de 25 á 30 cent. de largo, formando cartera con dos botones N° 6; las mangas serán amplias con un tablón que llega hasta la botamanga; en la parte inferior ó interna lleva una cinta ó cordón corredizo, colocado de manera que permita ajustar la blusa á la cintura.

*Pantalón:* de paño de tropa y de igual corte y color que el reglamentario para la artillería.

*Polainas:* del mismo modelo descrito anteriormente.

### UNIFORME DE GALA

*Quepis:* de oficial, siendo los cabos y nudos de la imperial como el de subteniente ó alférez y el galón rojo grana de 3 mm. de ancho, rodeando el aro.

Los alumnos del último año de estudios llevarán dos galones rojo grana de 3 mm. de ancho, separados por un intervalo de 4 mm.

*Dormán:* de paño fino, del mismo color, corte y confección que el descrito anteriormente, con las diferencias siguientes:

- 1º) Lleva tres hileras de siete botones modelo N° 4, en lugar de las muletillas.
- 2º) Llevará martingalas en lugar de las cuatro trencillas en forma de M.
- 3º) En las botamangas, un cordoncillo de seda rojo grana é hilo de oro de 5 mm. de ancho, el cual formará un pequeño lazo.

*Pantalón:* de paño fino color azul gris, con doble franja, siendo el corte y confección igual al reglamentario para los oficiales de artillería, en paseos y actos sociales.

En las formaciones de gala, el personal de las armas montadas usará pantalón de montar de paño fino, siendo el color, corte y confección igual al de los oficiales de artillería.

*Penacho:* de plumas color azul y blanco.

*Hombreras:* de paño azul gris, contorneadas formando lazo por un doble cordón de hilo de plata y seda azul, con el emblema del instituto en el campo de la hombrera y prendida con un botón N° 5.

*Guantes:* de hilo blanco.

#### ABRIGOS

*Capote:* de diario usarán el capote reglamentario para la tropa de artillería.

Para paseo usarán el capote reglamentario para oficiales, pero sin hombreras. El cuello irá forrado de paño color rojo grana.

#### CALZADO

*Botín:* de becerro negro, del mismo corte y confección que el reglamentario para oficiales. *Bota:* chantilly, con caña de charol y pie de becerro, igual á la reglamentaria para oficiales. La usarán únicamente las secciones montadas en toda formación de gala.

---

### Ropa interior

#### TROPA

*Camisa* de lienzo con botones de hueso blanco en los puños y pechera.

*Cuello* blanco para ser prendido en el de la chaquetilla-dormán ó blusa.

*Camiseta:* de punto de algodón, sin mangas en la estación de verano, y de punto de lana, con mangas, en la estación de invierno.

*Calzoncillos:* corte de pierna de pollo, de lienzo en la estación de verano, y de punto de lana en la estación de invierno.

*Medias:* gruesas de punto de algodón.

En los Andes y en la Patagonia las prendas de lana que se provean serán más gruesas.

#### JEFES Y OFICIALES

Los puños y cuellos de camisa serán blancos. El cuello podrá presentar al frente una pequeña abertura de 5 mm. como máximo y no sobresaldrá del cuello de la blusa, chaquetilla-dormán, etc., más de 6 mm.

---

### Inválidos

El paño será del color reglamentario, la tropa usará saco cruzado con dos hileras de 5 botones modelo N° 1, con bolsillos á la altura de la cintura, cuello volcado con una

aplicación de terciopelo celeste, la que llevará encima el emblema correspondiente, todo el saco ribeteado de trencilla negra. El pantalón recto con vivo de paño celeste. El quepis llevará galoncillo celeste de 3 mm. de ancho, la escarapela reglamentaria y los cabos de galón de plata.

Los jefes y oficiales usarán el uniforme del arma de procedencia, con el emblema del Cuerpo de Inválidos. En el cuello llevarán una aplicación de terciopelo celeste.

Están eximidos del uso del sable y podrán usar bastón.

---

### Retirados

Cuando los oficiales generales, superiores, jefes, oficiales y tropa, en situación de retiro, vistan de uniforme, podrán usar el que era reglamentario en la época en que fueron retirados.

El sable no es obligatorio y podrán usar bastón.

---

### Ciclistas—archivistas

*Gorra:* de paño azul gris con aro de paño azul acero y vivo del mismo color en la copa, visera reglamentaria, con barbijo de charol rodeado de esterilla de oro de 1 1/2 mm.

*Blusa:* azul gris, larga hasta la cruz del pantalón, de cuello doblado, prendida al frente con botones ocultos por una cartera, bolsillos en los costados á la altura de las caderas.

*Pantalón:* azul gris, con una franja color azul acero de 4 cm. de ancho.

*Capote:* corte reglamentario, pero con una sola hilera de botones al frente, ocultos por una cartera.

*Hombreira:* será de estambre dorado para los ciclista-archivistas y de estambre plateado para los auxiliares y escribientes; tendrá 25 milímetros de ancho por 10 cent. de largo é irán prendidas con un ojal á un botón, modelo N<sup>o</sup> 5, que se llevará á 1 cent. de la pegadura del cuello.

*Insignias.*—Los ciclista-archivistas de 1<sup>a</sup> clase llevarán en el aro de la gorra un galón de oro de 6 mm. de ancho y dos galoncillos de esterilla de oro de 2 mm. de ancho arriba del anterior; los de 2<sup>a</sup> clase, el mismo galón de oro y uno de esterilla de oro de 2 mm. de ancho arriba del anterior; los de 3<sup>a</sup> clase, un galón de oro de 6 mm. de ancho.

Los auxiliares de 1<sup>a</sup> clase, un galón de plata de 6 mm. de ancho y uno de esterilla de oro de 2 mm. de ancho arriba del anterior; los de 2<sup>a</sup> clase uno de plata de 6 mm. de ancho y dos de esterilla de plata de 2 mm. de ancho arriba del anterior.

Los escribientes de 1<sup>a</sup> clase, un galón de plata de 6 mm. de ancho y un galoncillo de plata de 2 mm. de ancho arriba del anterior; los de 2<sup>a</sup> clase, un galón de plata de 6 mm. de ancho.

---

## Escuela de Operarios Militares

### UNIFORME DE DIARIO

*Blusa y pantalón:* de brin azul francés en verano y de paño en invierno.

*Gorra:* de la misma forma reglamentada para el ejército, de brin azul francés en verano y paño en invierno con el atributo de la escuela.

### UNIFORME DE PARADA

*Chaquetilla:* azul gris, cerrada al centro del pecho por una hilera de nueve botones; vivo punzó, botamangas con punta, latiguillos en las uniones de los faldones con la falde- ta de la espalda, llevando ésta cuatro botones; cuello volcado con ángulos redondeados, llevando en sus extremidades atributos de la escuela.

*Pantalón:* paño azul gris, corte recto y vivo punzó en las costuras de los costados.

*Gorra:* paño azul gris, con vivo punzó; visera de charol redonda, llevando al frente la escarapela argentina y una granada flamígera.

## Personal de los palomares militares

*Gorra:* azul gris de la misma forma que la reglamentada para el ejército, llevando en el vuelo de ella la escarapela nacional y debajo la insignia correspondiente al empleo que desempeña.

*Saco:* de paño azul gris, corte cruzado, con cinco botones chatos y lisos de metal dorado de cada lado; cuello volcado, llevando el atributo correspondiente.

*Pantalón:* de paño azul gris, corte recto con vivo verde.

*Capote:* del mismo corte que el reglamentario para el ejército, pero con botones lisos y chatos de metal amarillo.

*Calzado:* el que se reglamente para la infantería.

*Polaina:* la reglamentada para el ejército. En verano podrán usar la gorra y el pantalón de brin blanco.

## Accesorios

Los oficiales generales usarán en formación *sable* ó *espada*, y fuera de ella podrán usar *espadín*; los oficiales superiores, jefes, oficiales y suboficiales, usarán el sable reglamentario; los asimilados usarán espadín recto con tahalí de marroquí negro.

El uso del sable, espada ó espadín es obligatorio siempre que se vista de uniforme. Los oficiales generales, fuera de actos del servicio, pueden usar bastón.

El sable irá prendido por la anilla, de una cadenilla de mallas chatas, de 35 cm. de

largo y 20 mm. de ancho. En formación á pie, deberá siempre llevarse suspendido del gancho plano que lleva con ese objeto la cadenilla del cinturón.

*Cinturón:* Será de cuero forrado de marroquí, con hebilla de bronce, y tendrá seis hojales. Deberá usarse debajo de la blusa, dormán ó chaquetilla-dormán.

Los tenientes generales, cuando usen la casaca, llevarán sobre la faja un cinturón con tahalí con entorchados bordados de gusanillo de oro.

Las *dragonas:* de diario serán de correa de cuero negro con dos pasadores y bellota también de cuero negro.

Los *guantes* se usarán siempre de color blanco.

Los jefes, oficiales y tropa de coraceros usarán, con el uniforme de gala, una manga de guante; llevando la de los jefes y oficiales en el bordé superior los galones correspondientes á su jerarquía.

Las *espuelas* serán: rectas, de acero, niqueladas, pihuelo de 4 centímetros de largo; el arco de calce presenta en sus extremos dos botones fijos donde se prende la trabilla y una correa de ajuste que por medio de una hebilla de acero, puede ceñirse al pie por sobre su garganta; la trabilla y correa serán de cuero negro, de 15 mm. de ancho; la rodaja dentada tendrá de diámetro 20 milímetros.

Los *espolines* de tacón serán de acero, niquelados de una pieza, lisos, de 10 mm. de ancho, que abarque con el arco todo el tacón, pihuelo de 3 cm. de largo con 15 de inclinación hacia arriba y rodaja sin dientes de 15 mm. de diámetro.

*El látigo* será de bambú, con empuñadura en ángulo recto.

*Escafandra* de tejido de lana; la usarán las tropas en las regiones frías.

*Guardapolvo:* color gris, en forma de capote amplio pero de prenderse con una sola hilera de botones al frente, los cuales serán chatos y del mismo color, podrá ser usado por los jefes y oficiales únicamente en viaje.

*Capote impermeable,* color gris, de la forma del capote de paño, pero con caperuza, con cuello de paño color azul gris, podrá ser usado por jefes y oficiales en tiempo de lluvia y fuera de formación.

*Botones:* para la tropa, modelos Nos. 1 y 2 de discos circulares de bronce aluminio, llevan en el anverso, estampado en relieve, el escudo nacional; en el reverso tienen una especie de anillo para coserlos, tienen respectivamente 20 mm. de diámetro y 5 mm. de espesor, y 15 mm. de diámetro y 4 mm. de espesor. El modelo N<sup>o</sup> 3 para quepis, de forma semiesférica, hueco y liso, color amarillo mate, lleva una especie de anillo para coserlo, su reverso es chato y tiene de diámetro 8 mm.

Para jefes y oficiales modelos 4, 5, 6 y 7 de forma semiesférica, huecos, de bronce dorado mate; llevan estampados en el anverso, en relieve, el escudo nacional y la leyenda «República Argentina», el reverso es plano, con un pie en forma de anillo para coserlos.

El modelo N<sup>o</sup> 4 tiene 22 mm. de diámetro y 12 mm. de espesor en su parte más alta. El modelo N<sup>o</sup> 5 tiene 12 mm. de diámetro y 7 mm. de espesor en la parte más alta. El modelo N<sup>o</sup> 6 tiene 13 mm. de diámetro y 6 mm. de espesor en la parte más alta. El modelo N<sup>o</sup> 7 tiene 15 mm. de diámetro y 8 mm. de espesor en la parte más alta.

El borde de estos botones y las partes salientes del escudo y de la leyenda, son bruñidos.

La tropa de coraceros usará charreteras, coraza y casco modelo en uso actualmente.

Los jefes y oficiales de coraceros usarán las charreteras ó palas de charreteras correspondientes á su jerarquía y la coraza y casco modelo en uso actualmente.

Las tropas de artillería y dragones usarán cuando el ministerio lo ordene, casco tipo romano, con penacho, en las formaciones de gala.

*Luto:* Se llevará de crespón negro, en forma de faja, de 10 centímetros de ancho, rodeando el brazo izquierdo á mitad de distancia entre el codo y el hombro.

### Disposiciones diversas

El corte, color y aspecto exterior de las prendas del uniforme no variarán ni con las estaciones ni con el clima; pero las telas y forros de que se confeccionen tendrán espesores en relación con las exigencias climatéricas. Dichos forros serán para la tropa de género asargado de algodón en verano, y de tartán ó bayeta en invierno.

Las armas montadas, en campaña, podrán ser provistas con ponchos forrados con bayeta colorada.

Las tropas que se encuentren en regiones calurosas serán provistas de casco de corcho que llevarán al frente la escarapela nacional y el atributo del arma.

El casco para jefe ú oficial será de la misma forma que el de la tropa y no llevará galones.

El uniforme se usará correctamente abrochado, el quepis y la gorra se llevarán siempre puestos con naturalidad, sin inclinarlos á uno ú otro lado, la espada irá siempre prendida á la cadenilla y suspendida del gancho del cinturón, con la empuñadura hacia adelante.

En la instrucción de picadero y en trabajos hípicas, no es obligatorio para los jefes y oficiales llevar el sable, siendo en estos casos obligatorio el uso del látigo.

En formación se llevará puesto el barbijo.

Los francos de las clases de tropa saldrán en guarnición con uniforme de gala pero sin pompón.

Los alumnos del Colegio Militar, que cursen el último año, usarán de paseo el sable reglamentario para oficial.

Los asistentes, en desempeño de sus servicios como tales y los operarios, usarán un saco cruzado, con botones negros, con cuello doblado y solapas vueltas y una gorra toda de paño azul gris, llevando al frente la escarapela nacional y el número ó emblema del cuerpo ó repartición en que prestan sus servicios.

Las tropas serán provistas de un traje para fagina, de loneta, compuesto de blusa, pantalón y una gorra sin visera.

Queda terminantemente prohibido llevar, de modo visible, prenda alguna que no sea de uniforme, igualmente se prohíbe combinar las prendas reglamentarias de manera diferente á lo prescrito en este reglamento.

Se prohíbe también el uso de alhajas ó dijes visibles sobre el uniforme.

Los oficiales superiores, jefes y oficiales podrán vestir traje civil, haciéndolo con toda corrección; pero queda absolutamente prohibido, sin vestir de uniforme, salir ó entrar en cuarteles, oficinas ú establecimientos militares.

Para los oficiales generales, el uso del uniforme sólo es obligatorio en actos del servicio.

Los oficiales generales y superiores cuando vistan traje civil, podrán llevar en el ojal de la solapa del lado izquierdo, un botón esmaltado con los colores de la bandera nacional, el cual tendrá 20 mm. de diámetro.

Los jefes y oficiales en formación vestirán las prendas de verano que vistan las tropas.

Los jefes y oficiales fuera de formación que vistan el uniforme de verano, no podrán hacerlo por partes sino por el todo del uniforme: gorra, blusa y pantalón.

---

ALBUM DE UNIFORMES



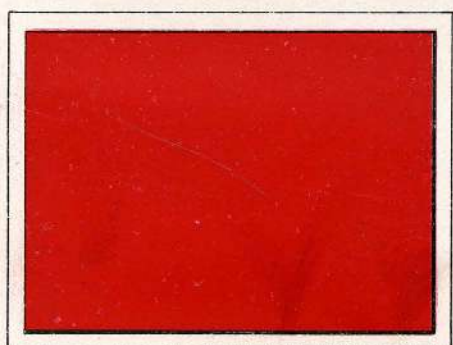
# COLORES DISTINTIVOS DE LAS DIFERENTES ARMAS É INSTITUTOS



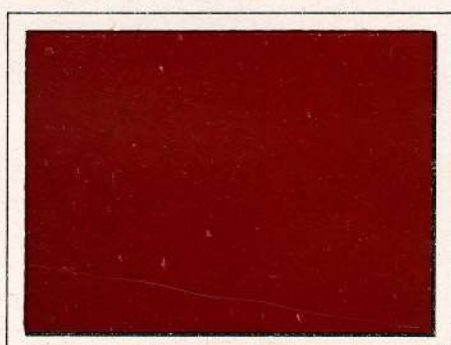
AZUL GRIS



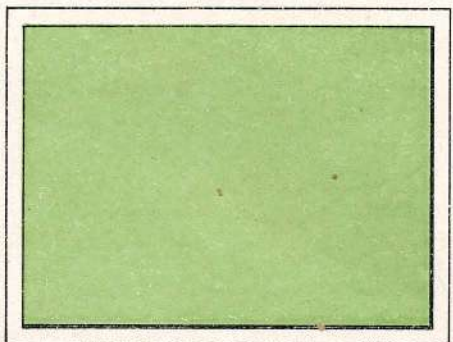
VERDE BOTELLA



ROJO GRANA



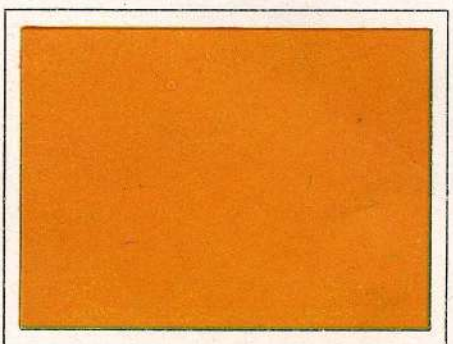
GRANCÉ



VERDE NILO



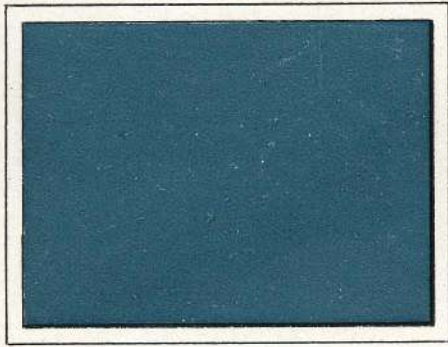
TERCIOPELO ROJO OSCURO



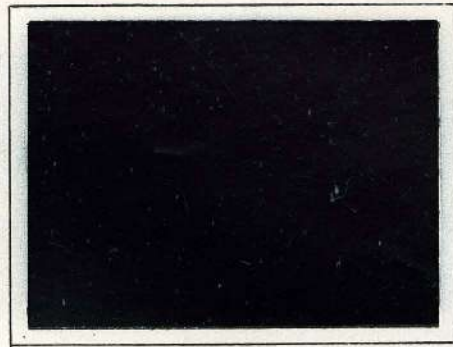
ANARANJADO



MARRÓN



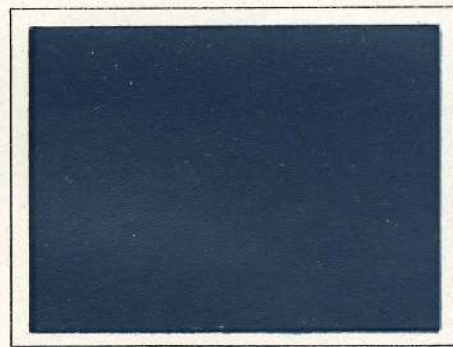
AZUL ACERO



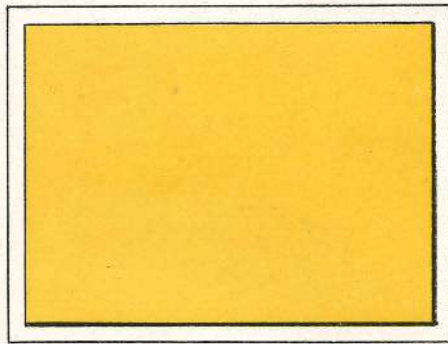
AZUL NEGRO



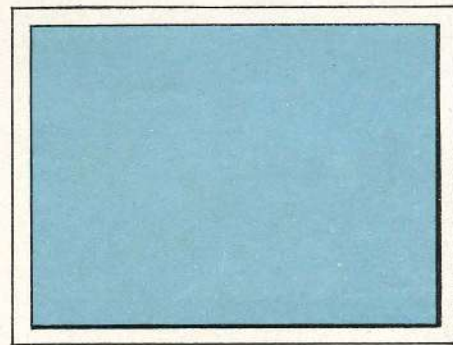
AZUL SAJÓN



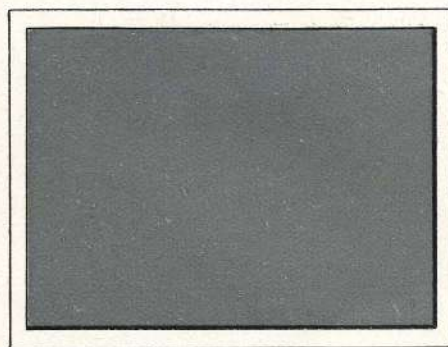
AZUL ELÉCTRICO



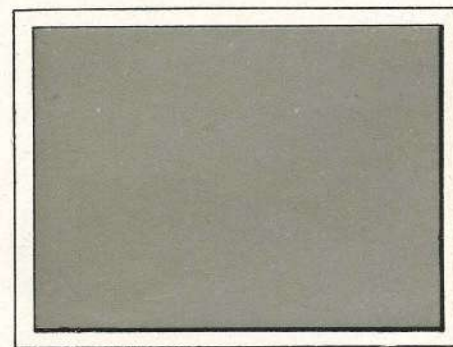
AMARILLO ORO



TERCIOPELO CELESTE



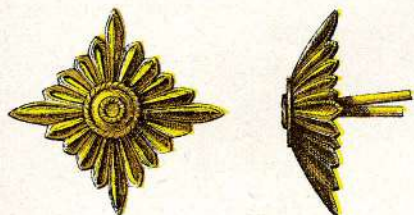
GRIS PLOMO



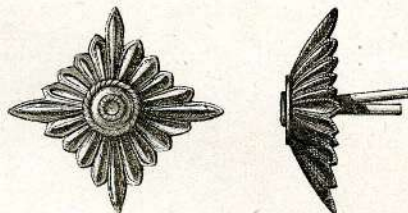
GRIS

# INDICACIONES DE DESTINO Ó INSTITUTO

(TAMAÑO NATURAL)



PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL MINISTERIO DE GUERRA



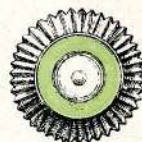
PERSONAL DEL COMANDO DE LAS REGIONES MILITARES



COLEGIO MILITAR



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



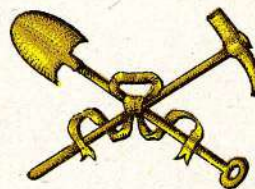
ESCUELA DE CLASES



TRIBUNALES MILITARES PERMANENTES



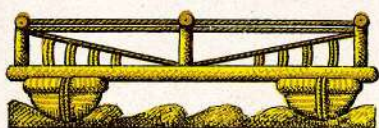
REGIMIENTO DE GRANADEROS Á CABALLO (kepís)



ZAPADORES MINADORES



REGIMIENTO DE GRANADEROS Á CABALLO (cuello)



PONTONEROS



FERROCARRILEROS



TELEGRAFISTAS



TREN



ARSENALES DE GUERRA



ADMINISTRACIÓN



SANIDAD



CUERPO DE INVÁLIDOS



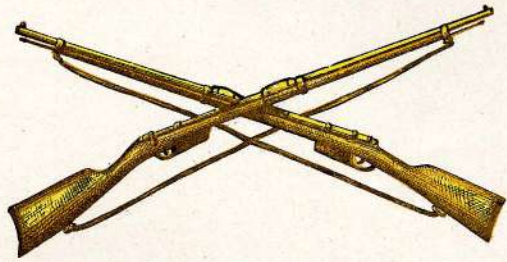
MAESTROS DE EQUITACIÓN



CICLISTAS-ARCHIVISTAS



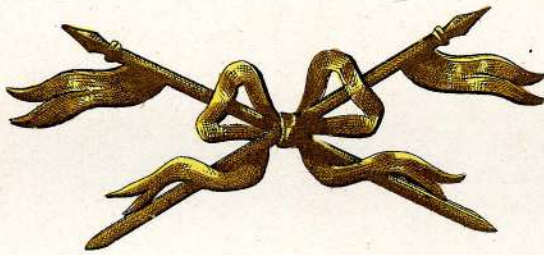
ARTILLERÍA



INFANTERÍA



Escuela normal de tiro



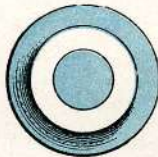
CABALLERÍA



CLERO CASTRENSE



Escuela militar de gimnasia y esgrima y maestros de gimnasia y esgrima



Oficiales generales y superiores cuando vistan traje civil



MAESTROS DE BANDA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

NÚMEROS

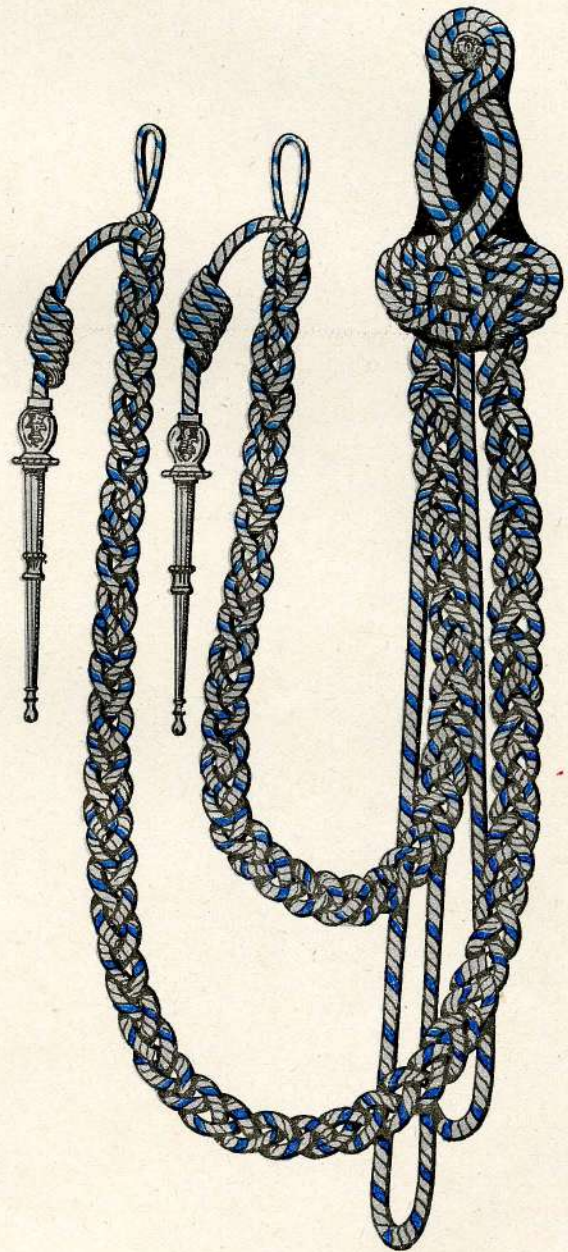


BOTONES

# DISTINTIVOS PARTICULARES



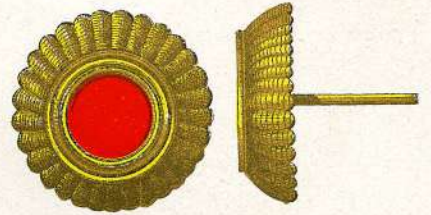
EDECANES DE S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA, ESTANDO DE SERVICIO



AYUDANTES DE S. E. EL SEÑOR MINISTRO  
DE GUERRA



EDECANES DE S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JEFES Y OFICIALES DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR



JEFES Y OFICIALES DIPLOMADOS DE INGENIEROS



ARTESANOS DE LOS CUERPOS E INSTITUTOS



ARTILLEROS APUNTAORES



SOLDADOS INGENIEROS DE 1ª CLASE (ZAPADORES)



CONSCRIPTOS DE DOS AÑOS A LOS 6 MESES DE INCORPORADOS

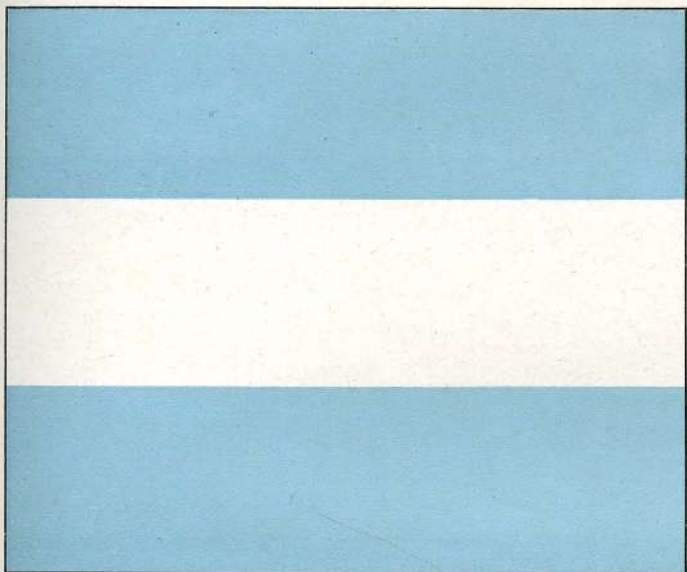


JUNTAS DE EXCEPCIONES PERMANENTES

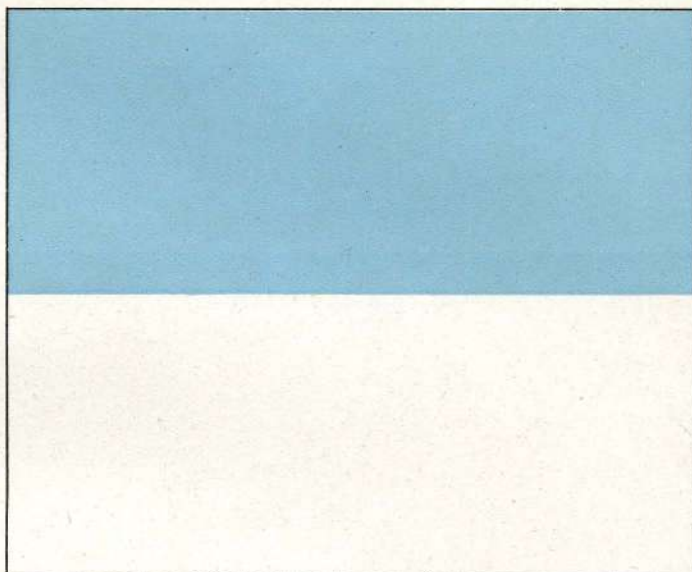


INDIVIDUOS DE TROPA POR CADA 4 AÑOS DE SERVICIO

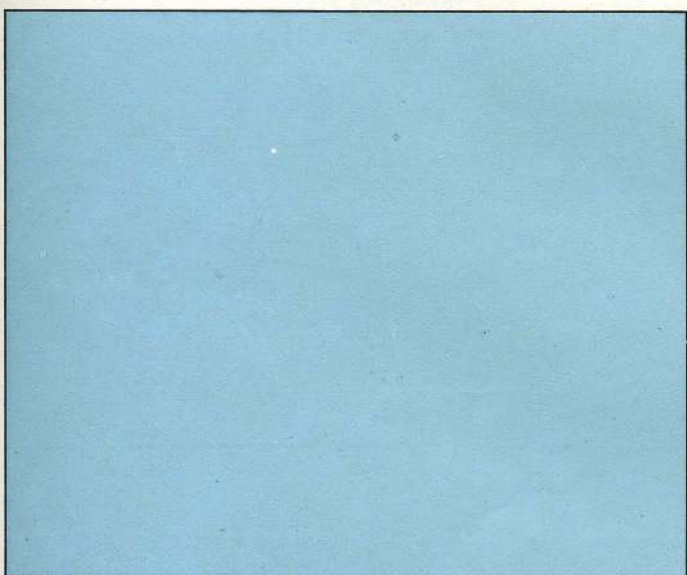
# AYUDANTES DE ESTADOS MAYORES EN CAMPAÑA



ESTADO MAYOR GENERAL



ESTADO MAYOR DE EJÉRCITO

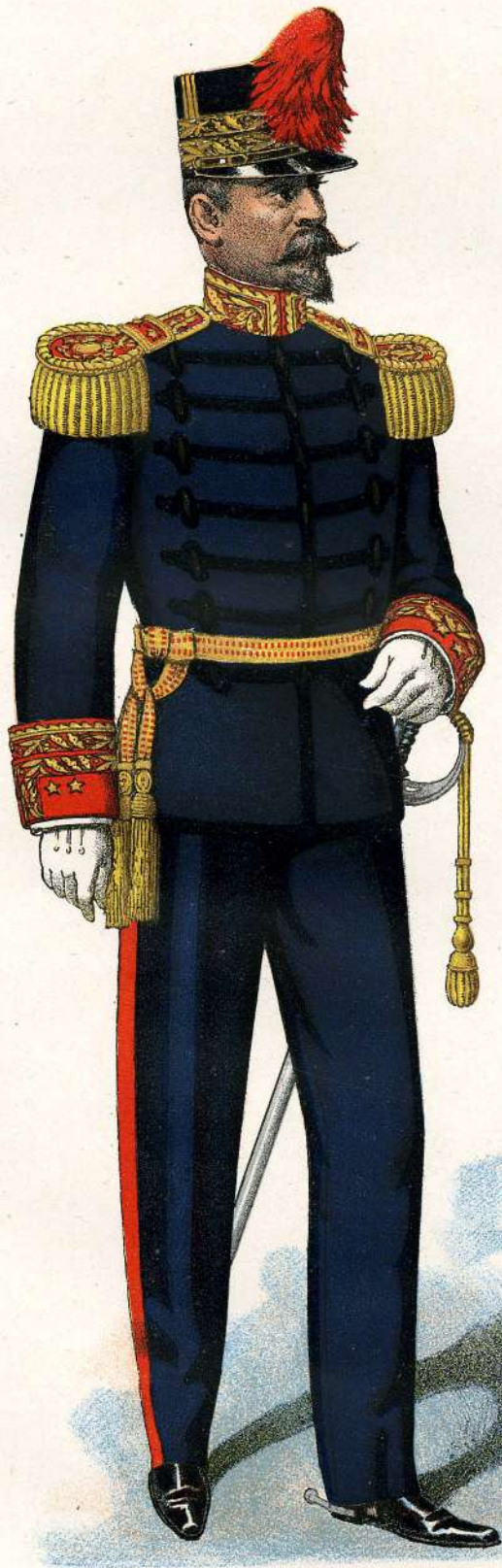


ESTADO MAYOR DE DIVISIÓN DE EJÉRCITO



ESTADO MAYOR DE BRIGADA

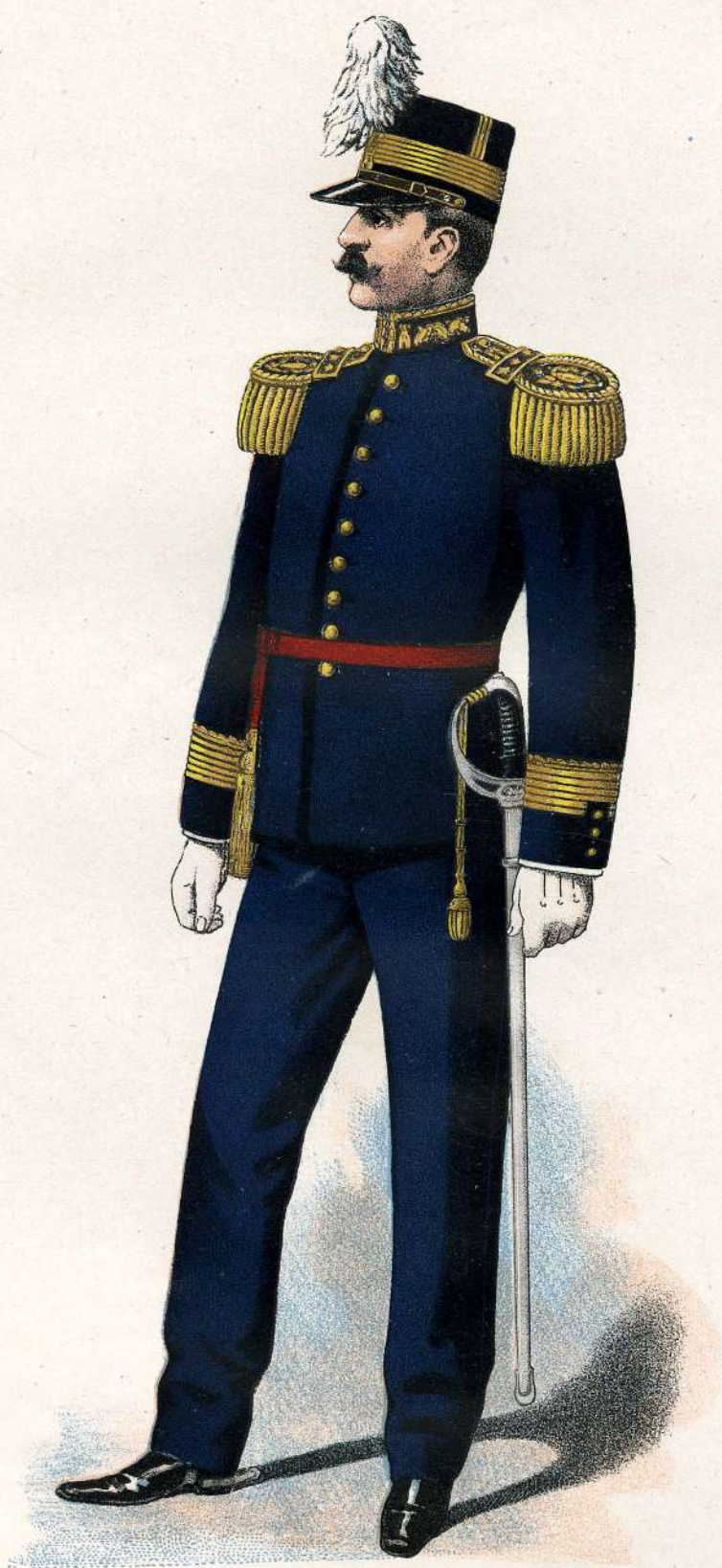




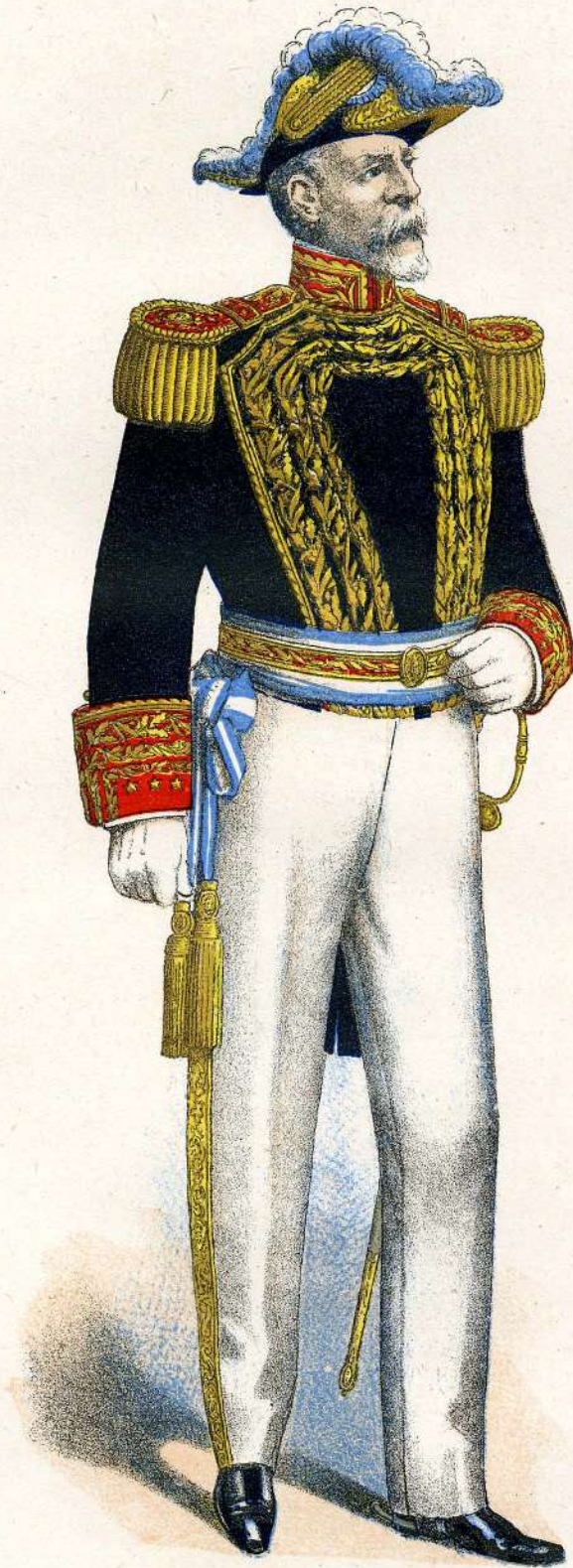
GENERAL DE DIVISIÓN (de gala)



GENERAL DE BRIGADA (actos del servicio, fuera de formación, pascos y actos sociales).



CORONEL INGENIERO (de gala).



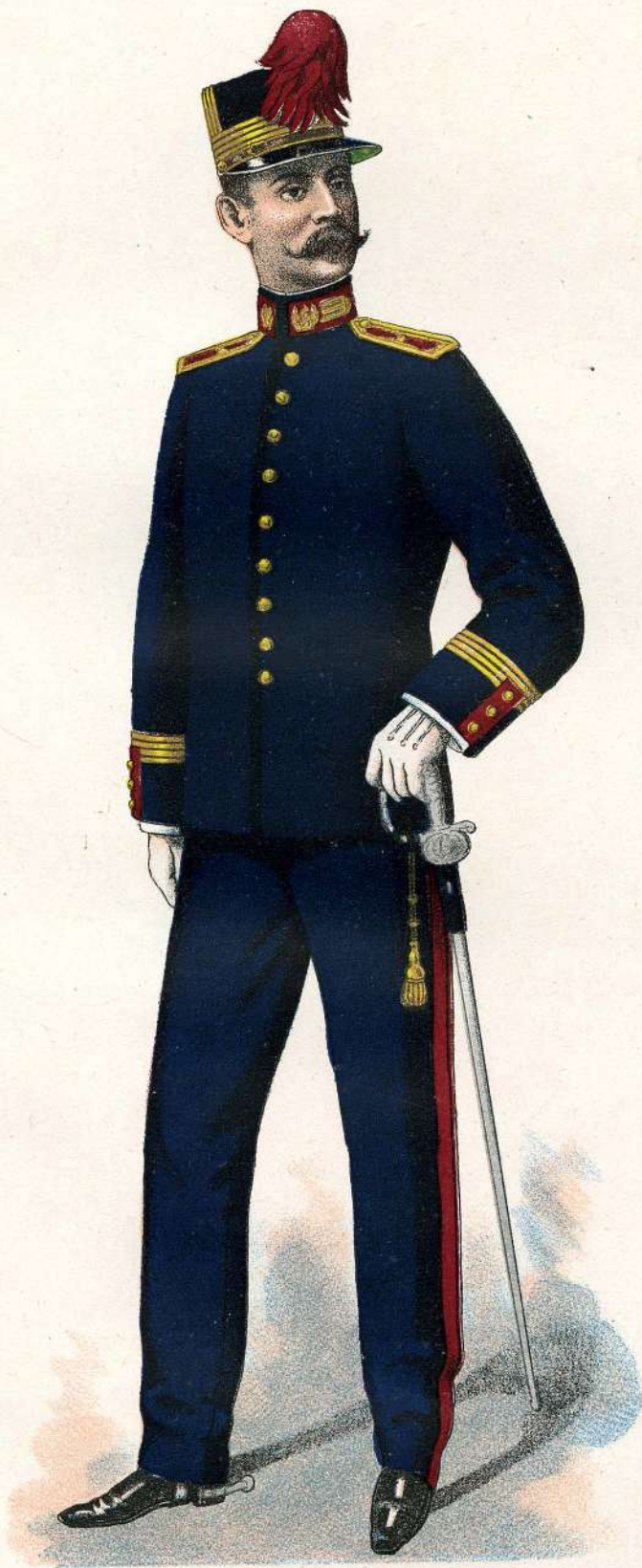
TENIENTE GENERAL (Recepciones oficiales ó actos sociales)



TENIENTE CORONEL DE ARTILLERÍA (de gala).



MAYOR DE INFANTERÍA (de gala)

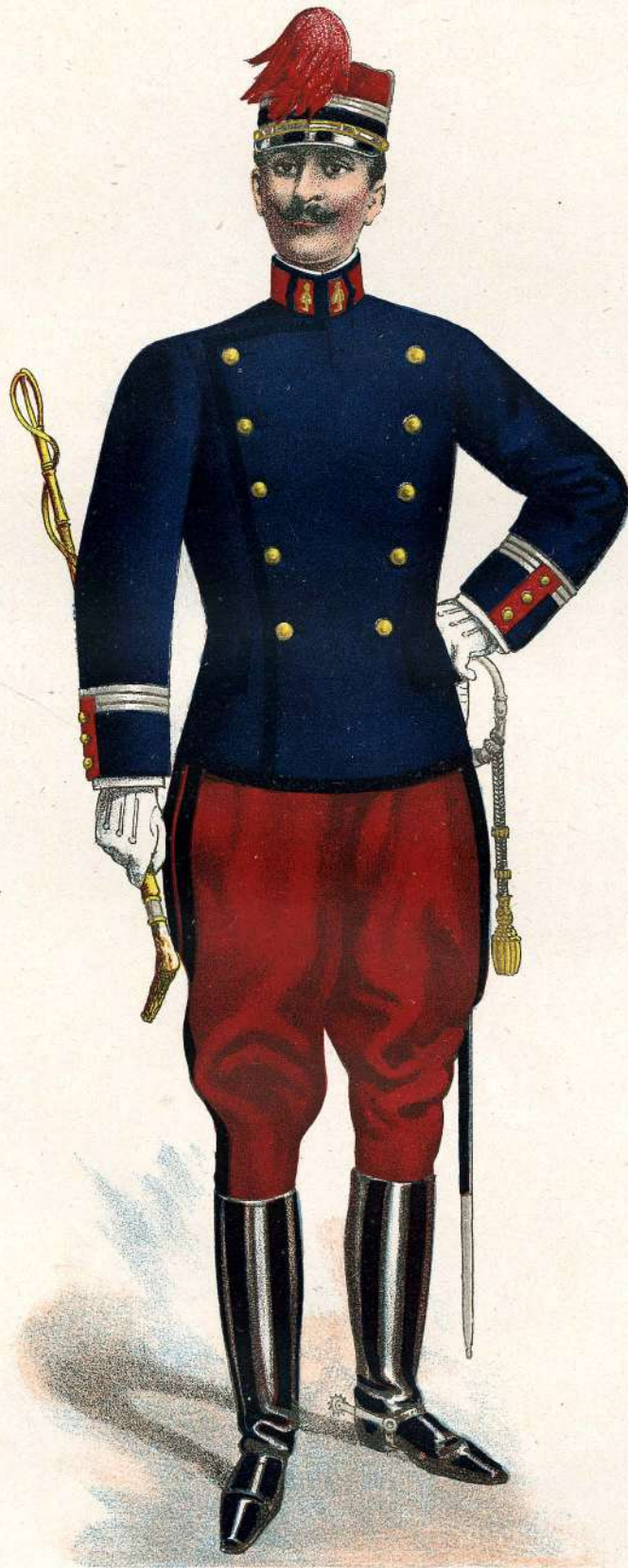


CIRUJANO DE BRIGADA (de gala).



CAPITÁN DE CABALLERÍA (de gala)

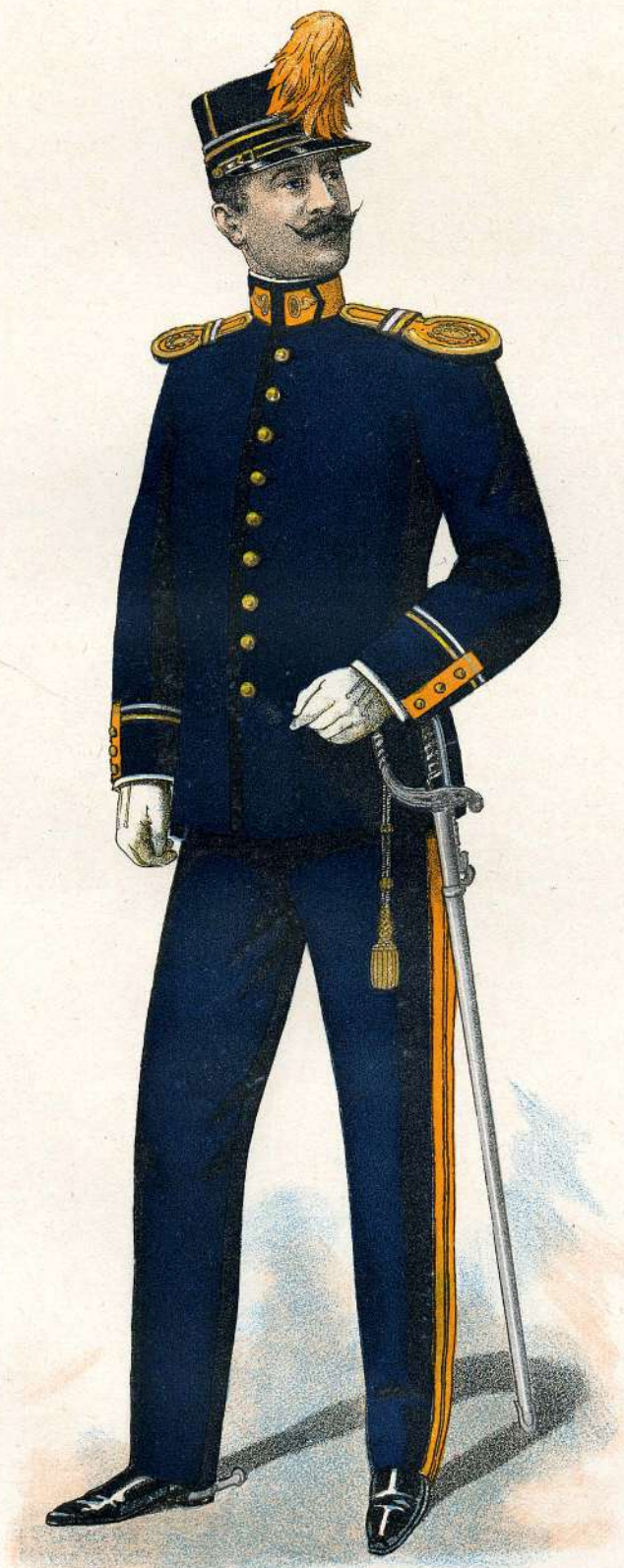




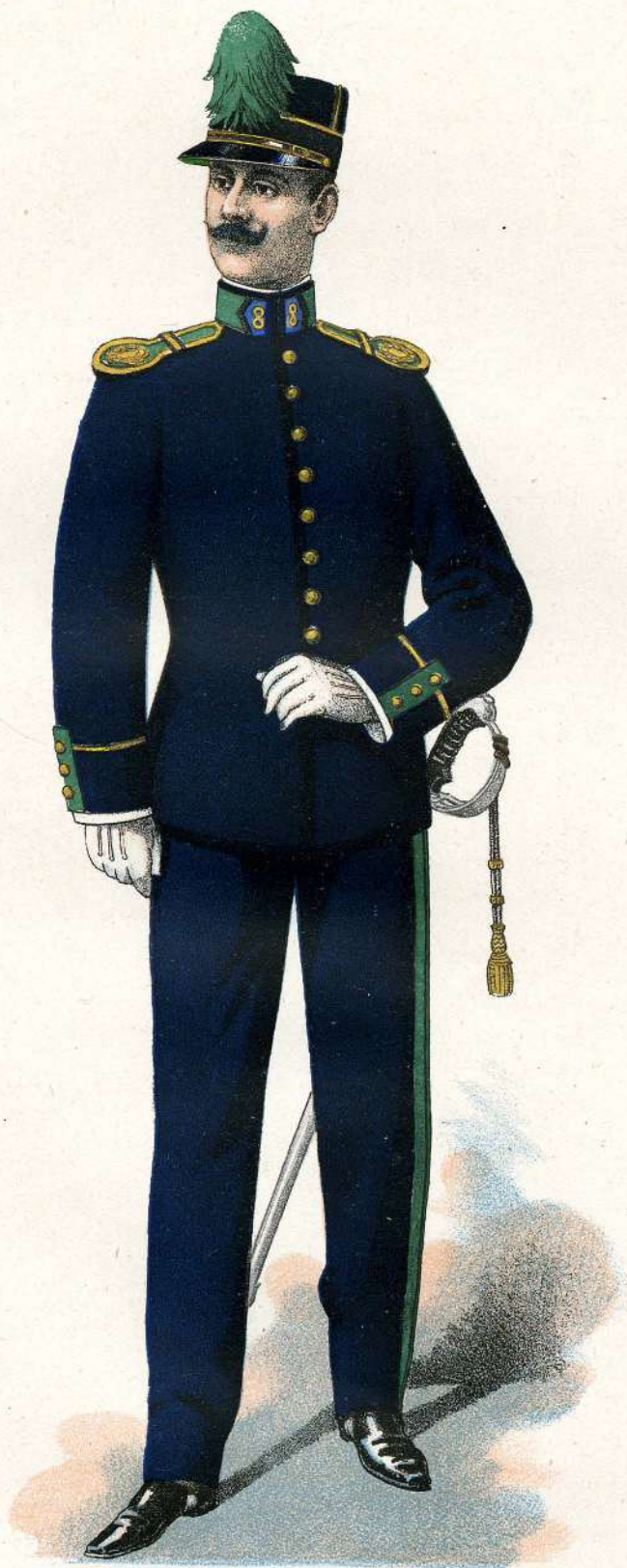
MAESTRO DE EQUITACIÓN (de gala)



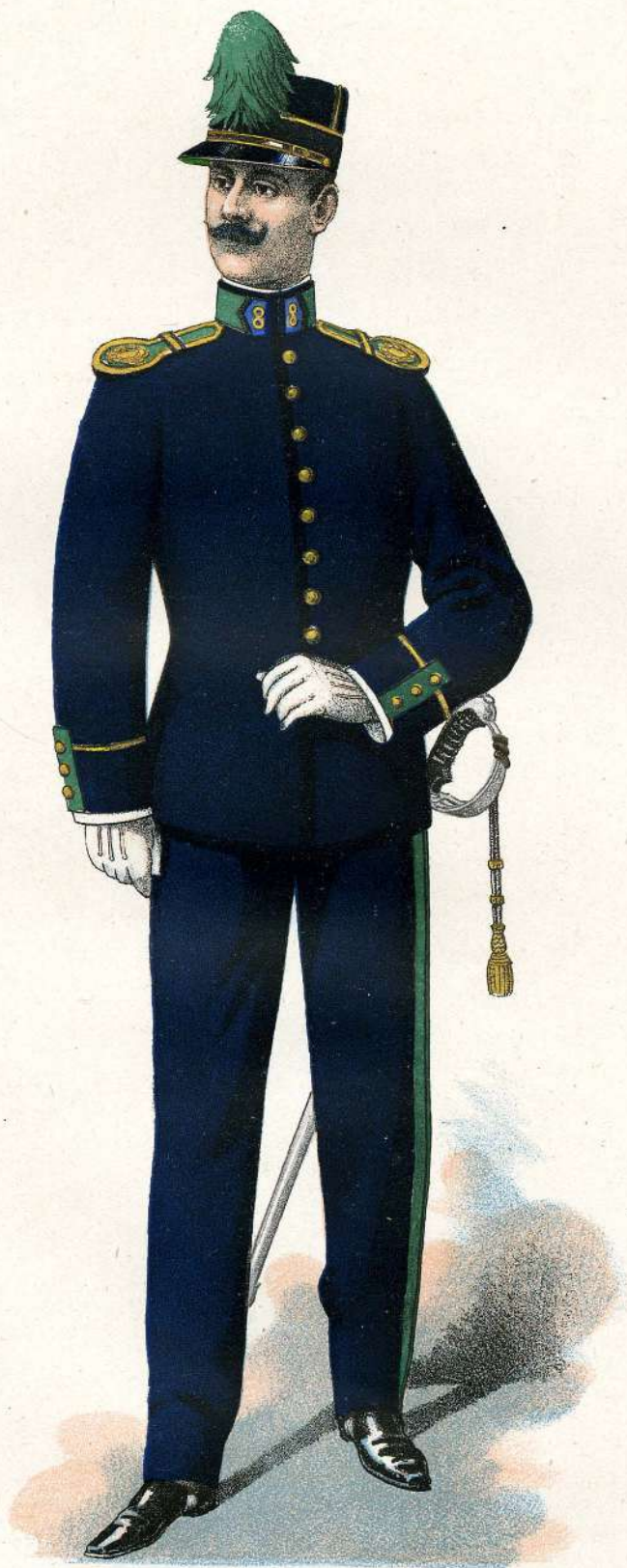
OFICIAL DEL REGIMIENTO DE CORACEROS (Escolta Presidencial)



TENIENTE 2º. BATALLÓN DEL TREN (de gala)



SUBTENIENTE DE INFANTERÍA DE GUARDIA NACIONAL (de gala).



SUBTENIENTE DE INFANTERÍA DE GUARDIA NACIONAL (de gala).



SUBOFICIAL DE ZAPADORES MINADORES (de gala)



SARGENTO DE ARTILLERÍA (de gala)



CABO 1.º DE INFANTERÍA (de gala)





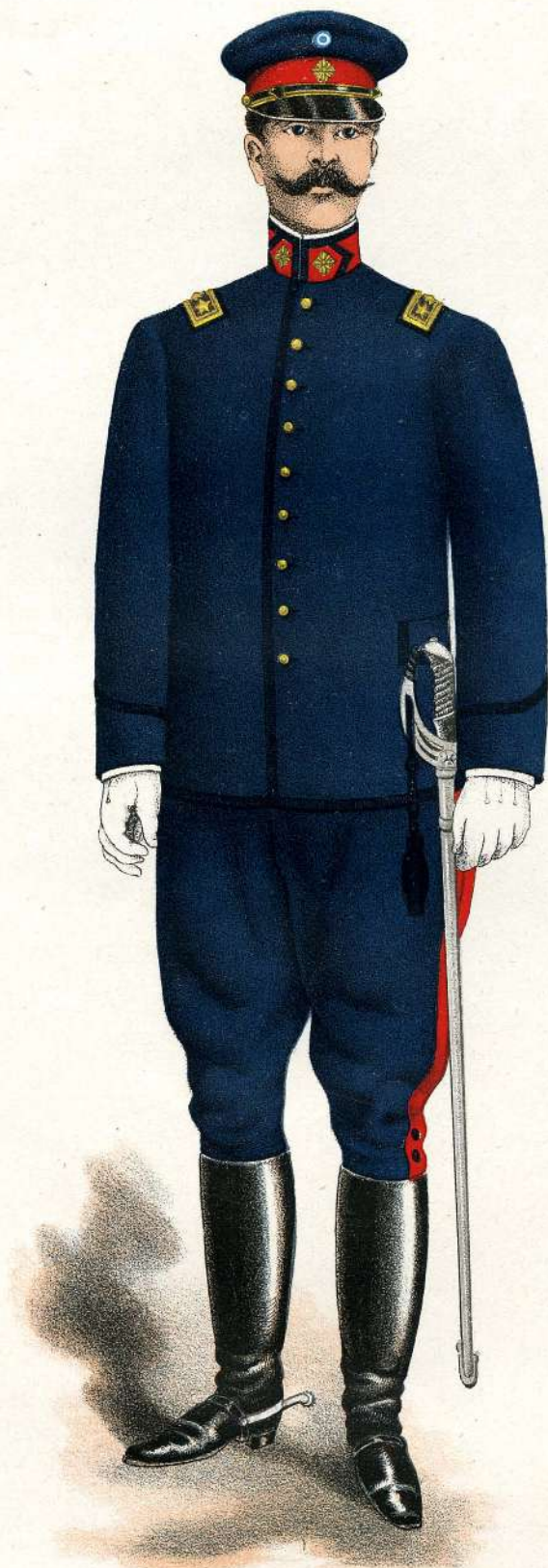
CABO 2º DE CABALLERÍA (de gala)



SARGENTO DEL REGIMIENTO DE GRANADEROS Á CABALLO (de gala)



SOLDADO DEL REGIMIENTO DE CORACEROS (Escolta Presidencial)



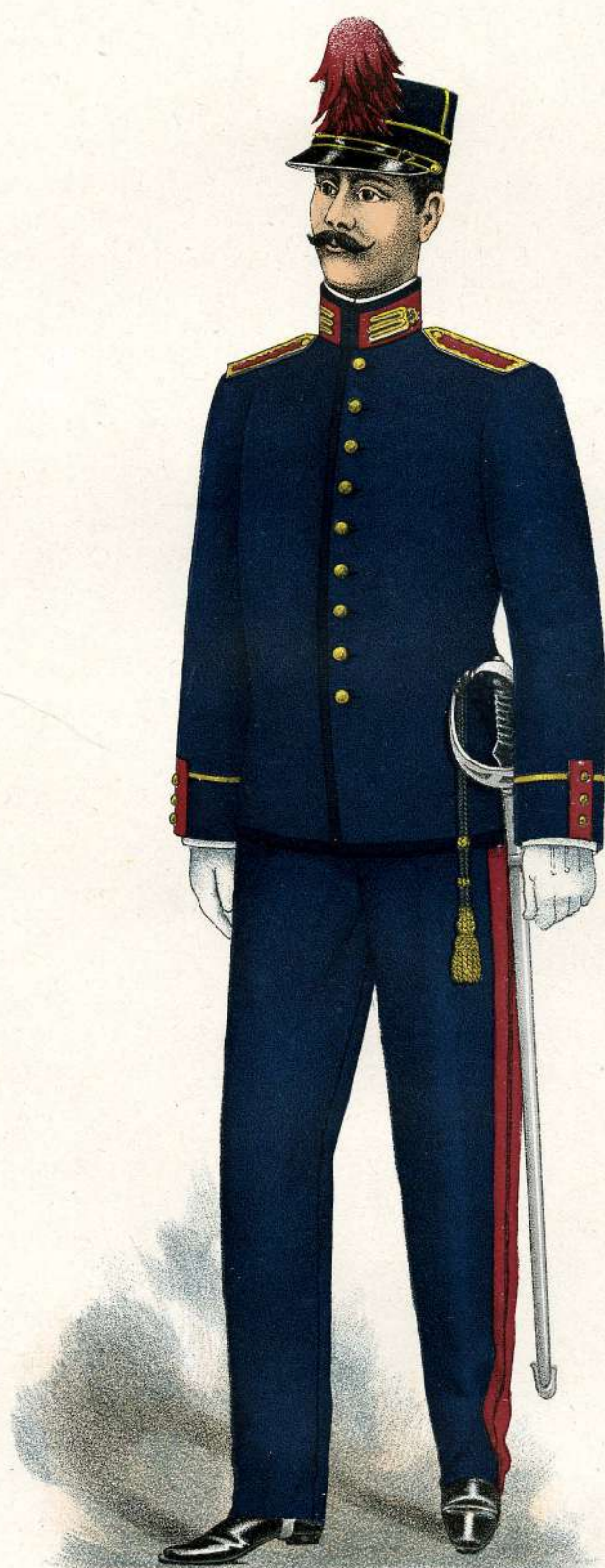
UNIFORME para campaña, cuartel, etc. desde Teniente General á soldado



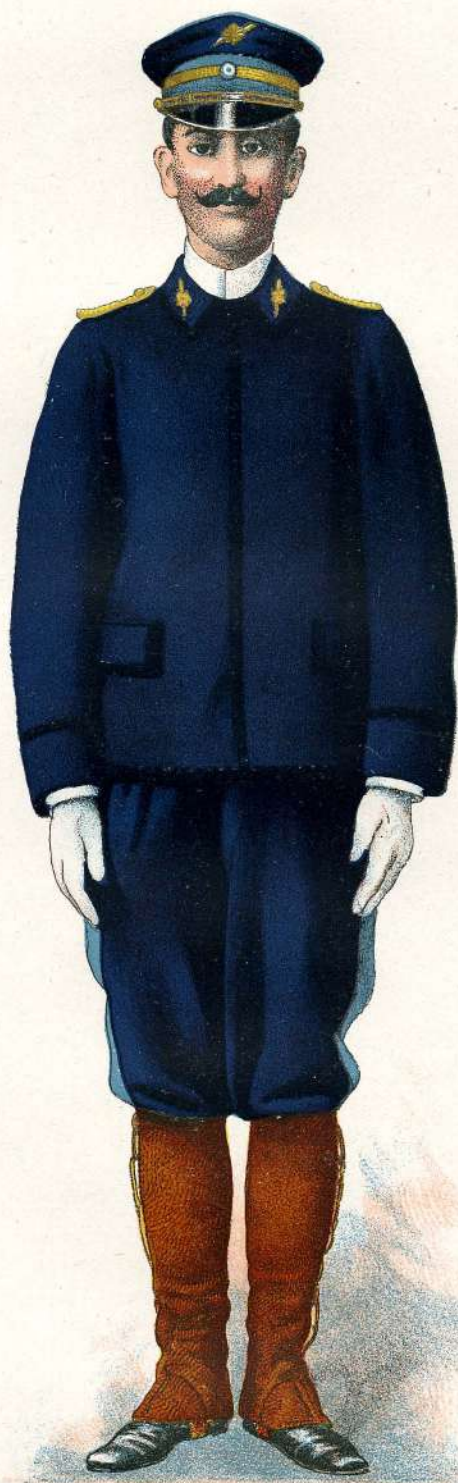
OFICIAL CON CAPOTE



CAPITÁN DE INFANTERÍA (uniforme de brin)

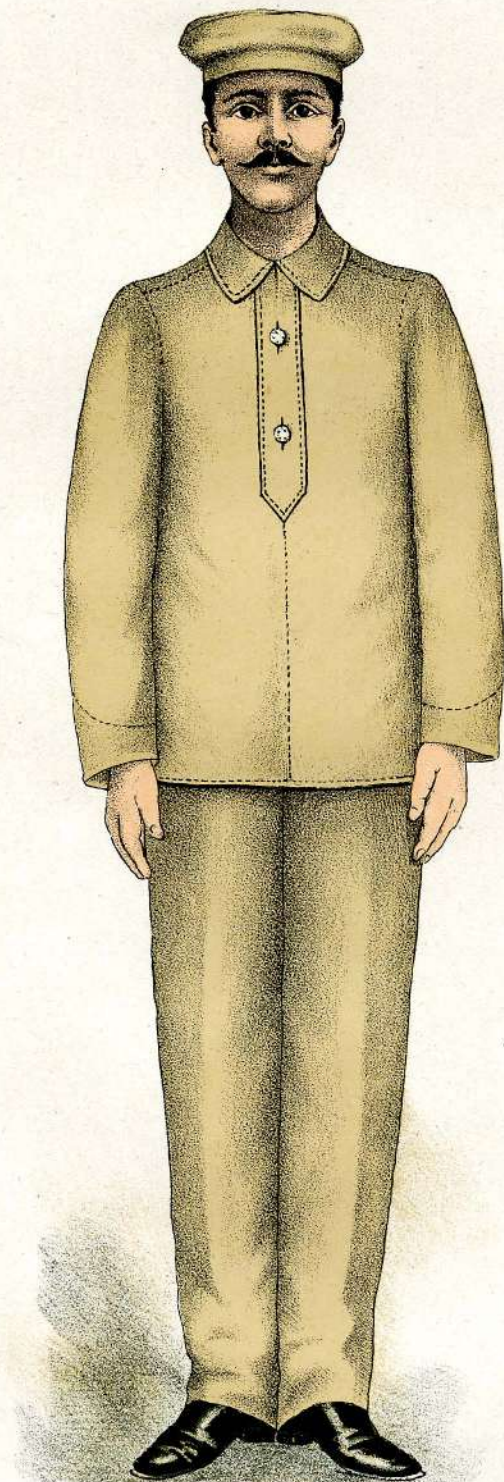


ALUMNO DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN DE SANIDAD MILITAR (de gala)



CICLISTA ARCHIVISTA

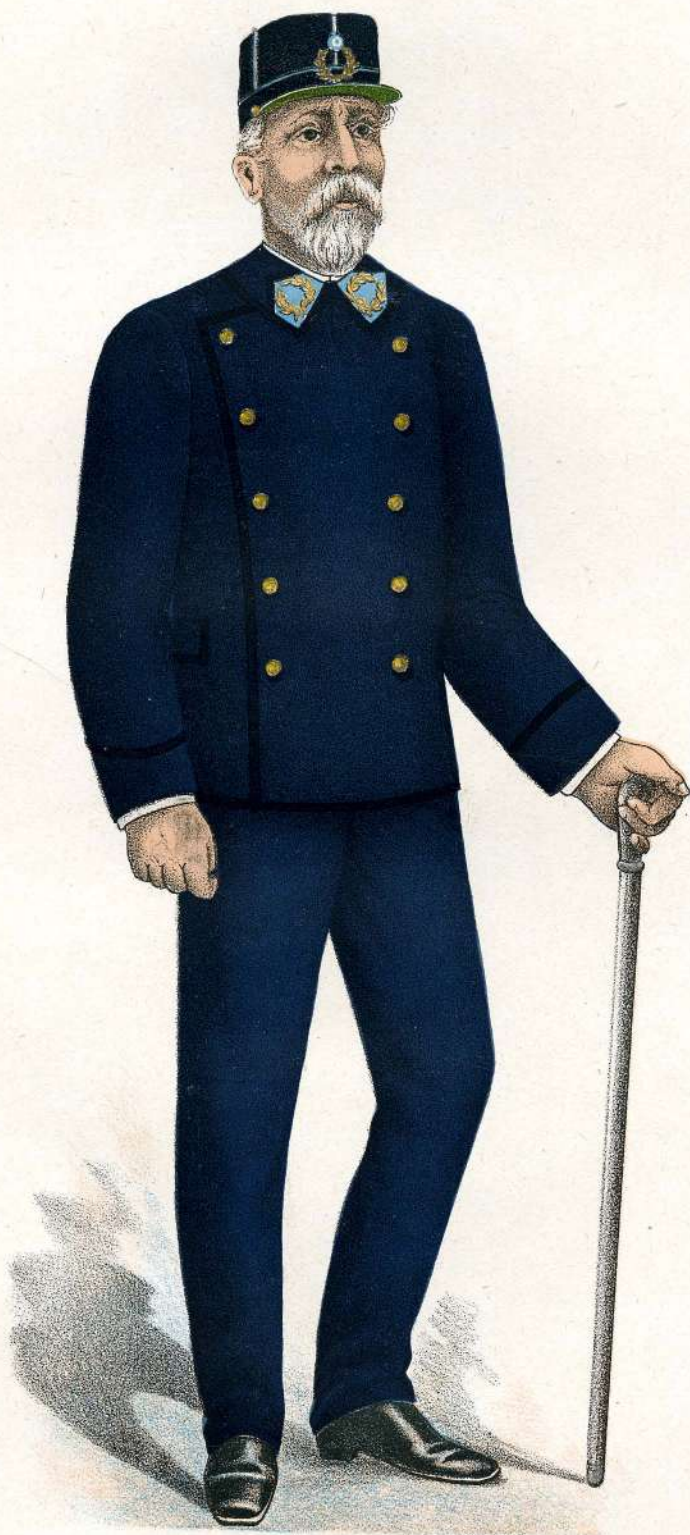




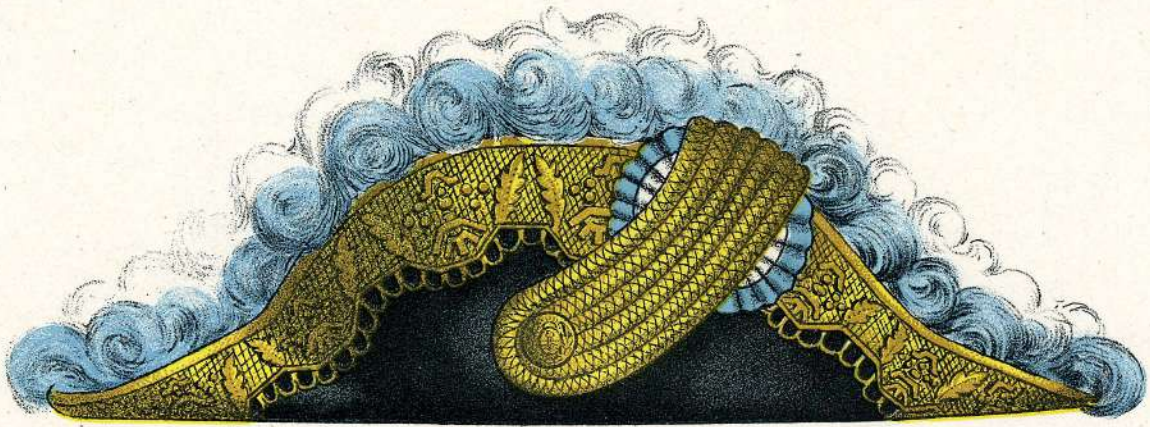
SOLDADO con traje para fagina.



ASISTENTE



INVÁLIDO



ELÁSTICO (Teniente General)



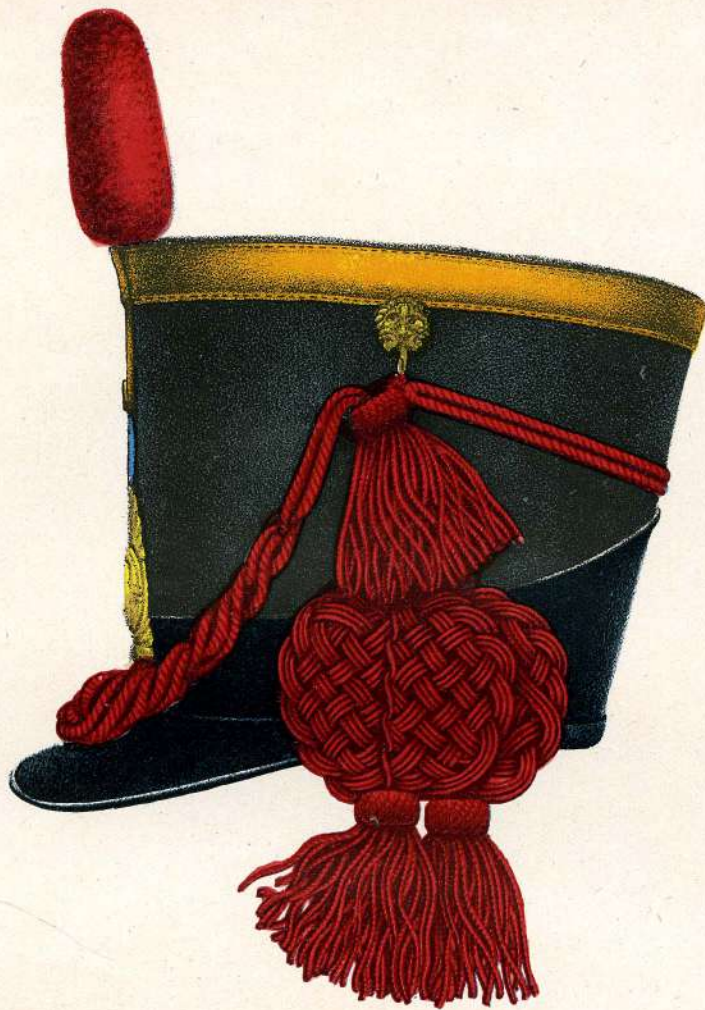
KEPÍ (General de División)



KEPIS REGLAMENTARIO (vista de costado)



KEPIS REGLAMENTARIO (Perspectiva)



MORRIÓN (visto de costado)



MORRIÓN (visto de frente)



Casco (Artillería)



CASCO DE CORCHO



CASCO (coraceros)

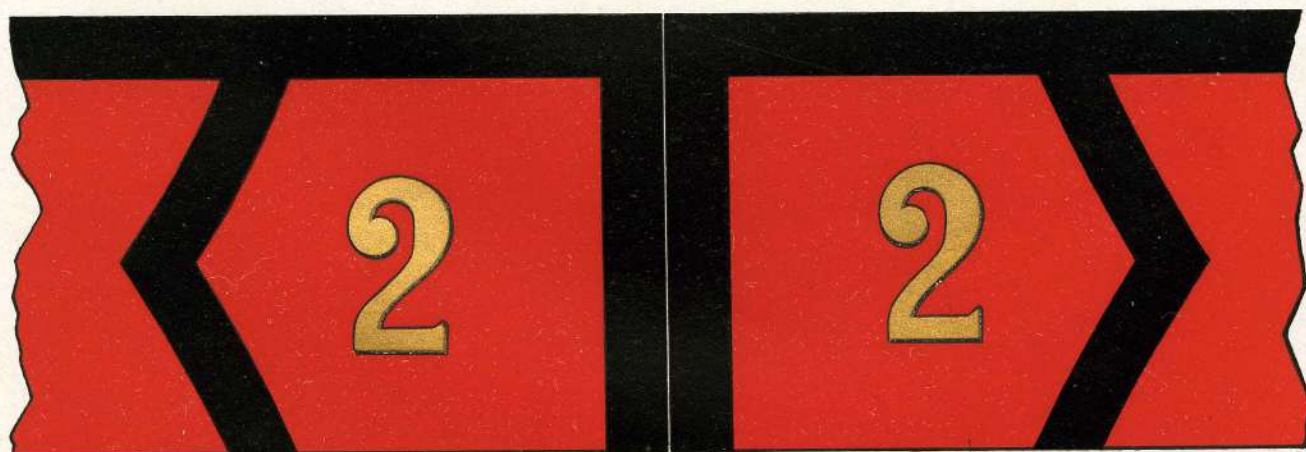


CORAZA





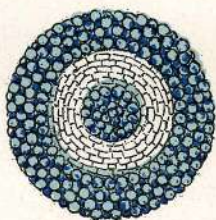
GORRA



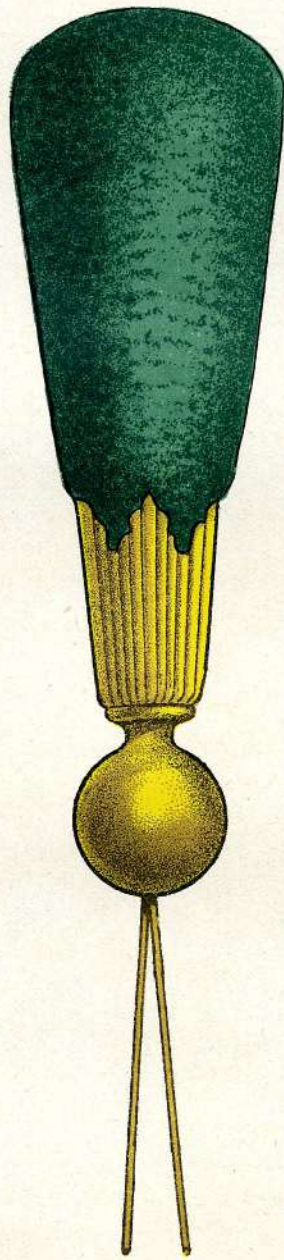
CUELLO



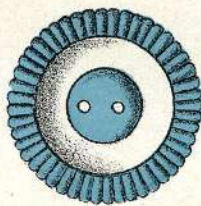
PENACHO



ESCARAPELA NACIONAL (Oficiales generales y superiores, jefes y oficiales)

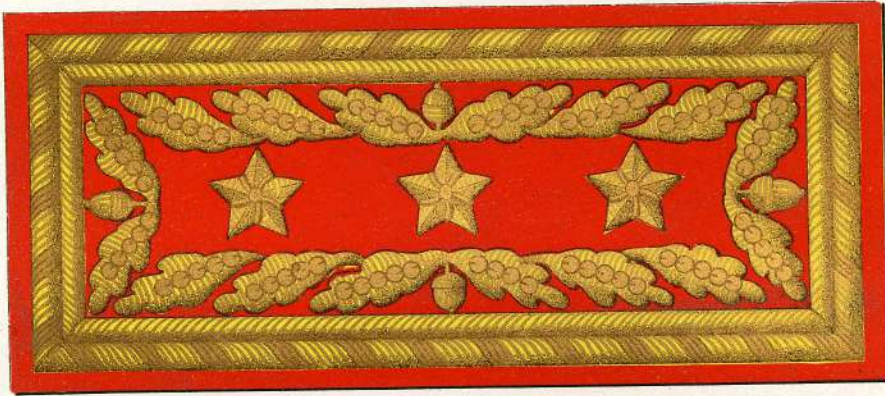


POMPÓN PARA TROPA (Infantería)



ESCARAPELA NACIONAL (para tropa)

# PRESILLAS



OFICIALES GENERALES (Teniente General)



OFICIALES SUPERIORES Y JEFES (Coronel)

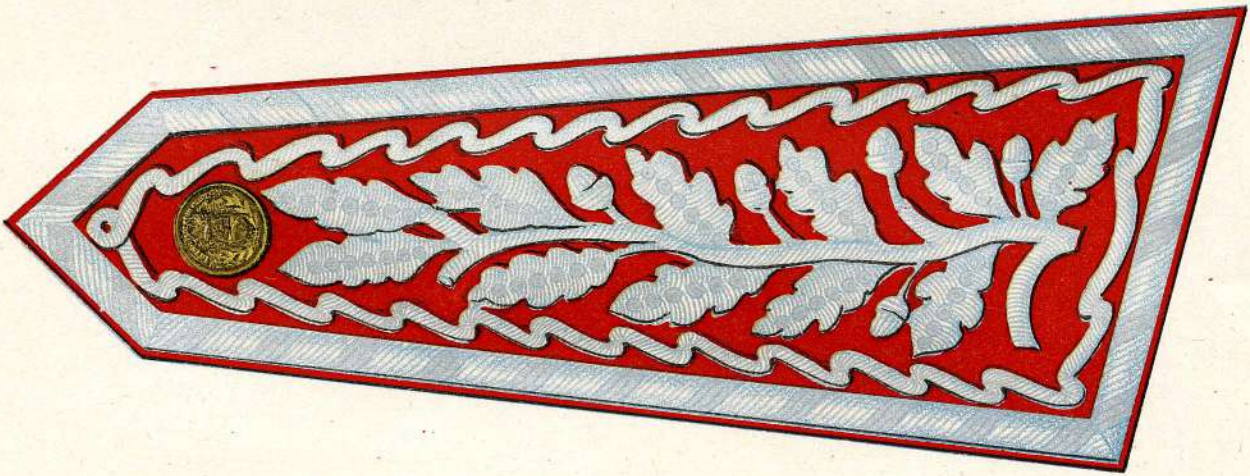


OFICIALES (Capitán)

# HOMBRERAS



CIRUJANO MAYOR



INTENDENTE GENERAL DE GUERRA



CIRUJANO DE DIVISIÓN



CICLISTA - ARCHIVISTA



ALUMNO DEL COLEGIO MILITAR

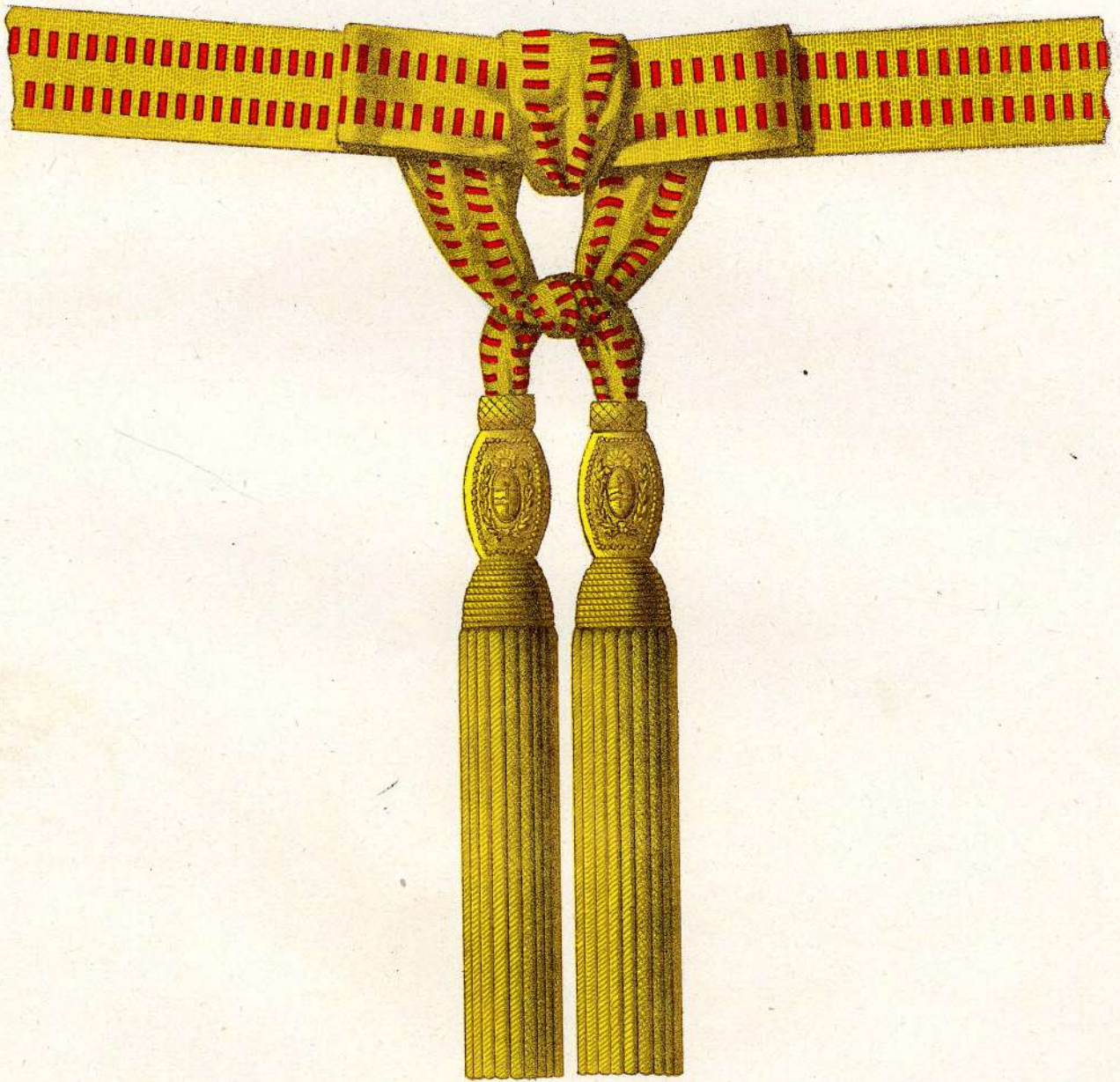


TROPA

FAJAS

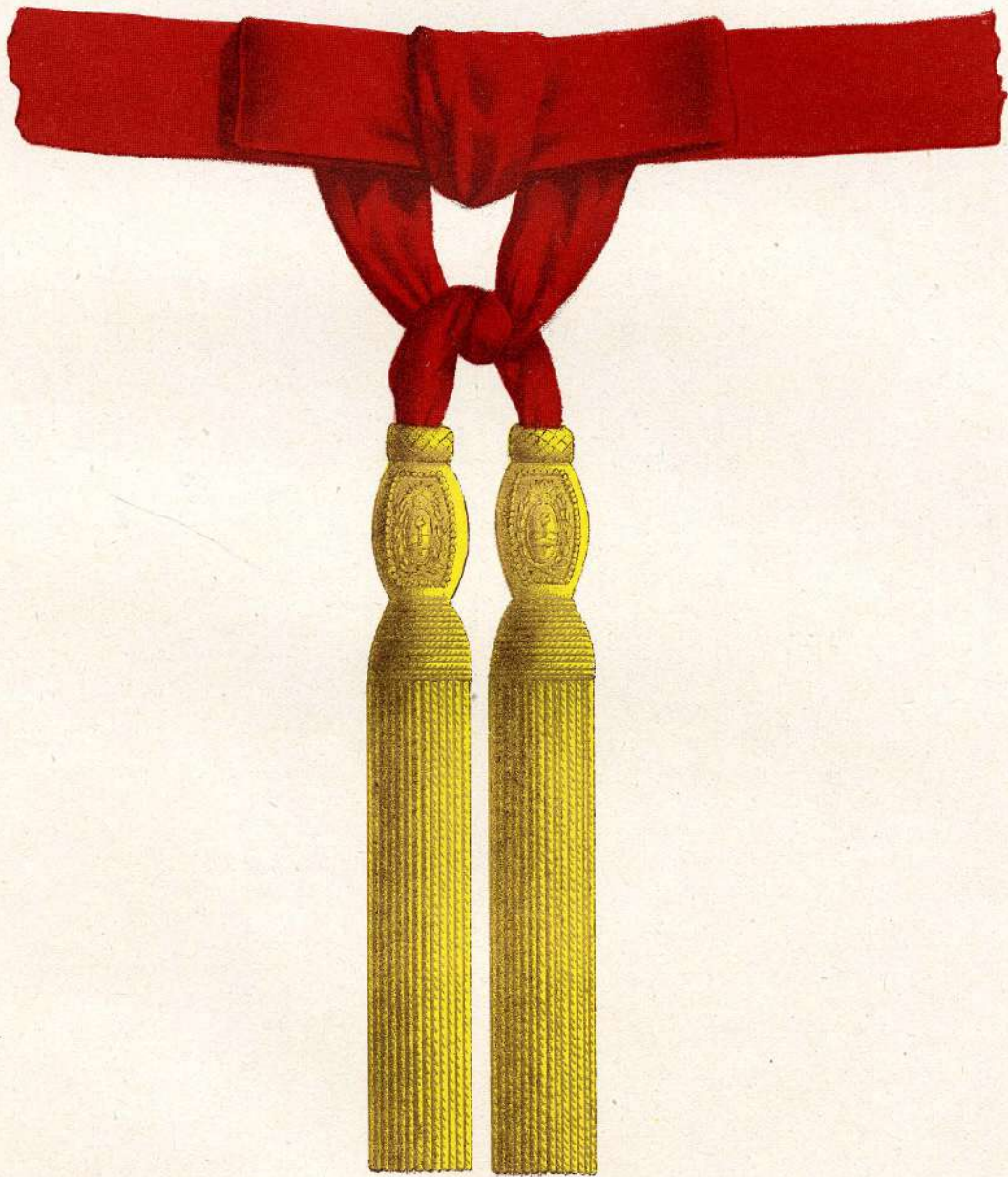


TENIENTE GENERAL



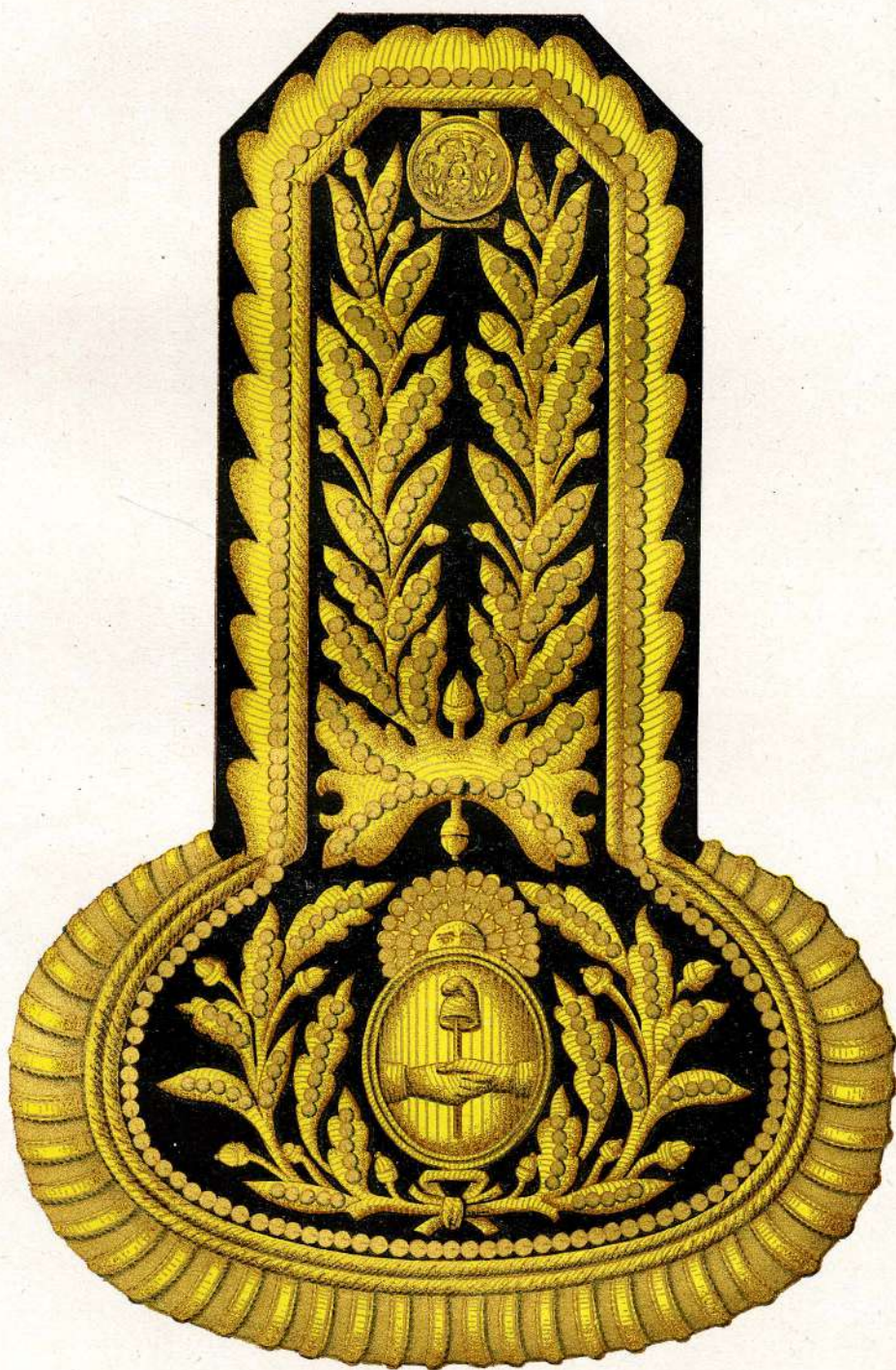
GENERAL DE DIVISI3N Y GENERAL DE BRIGADA



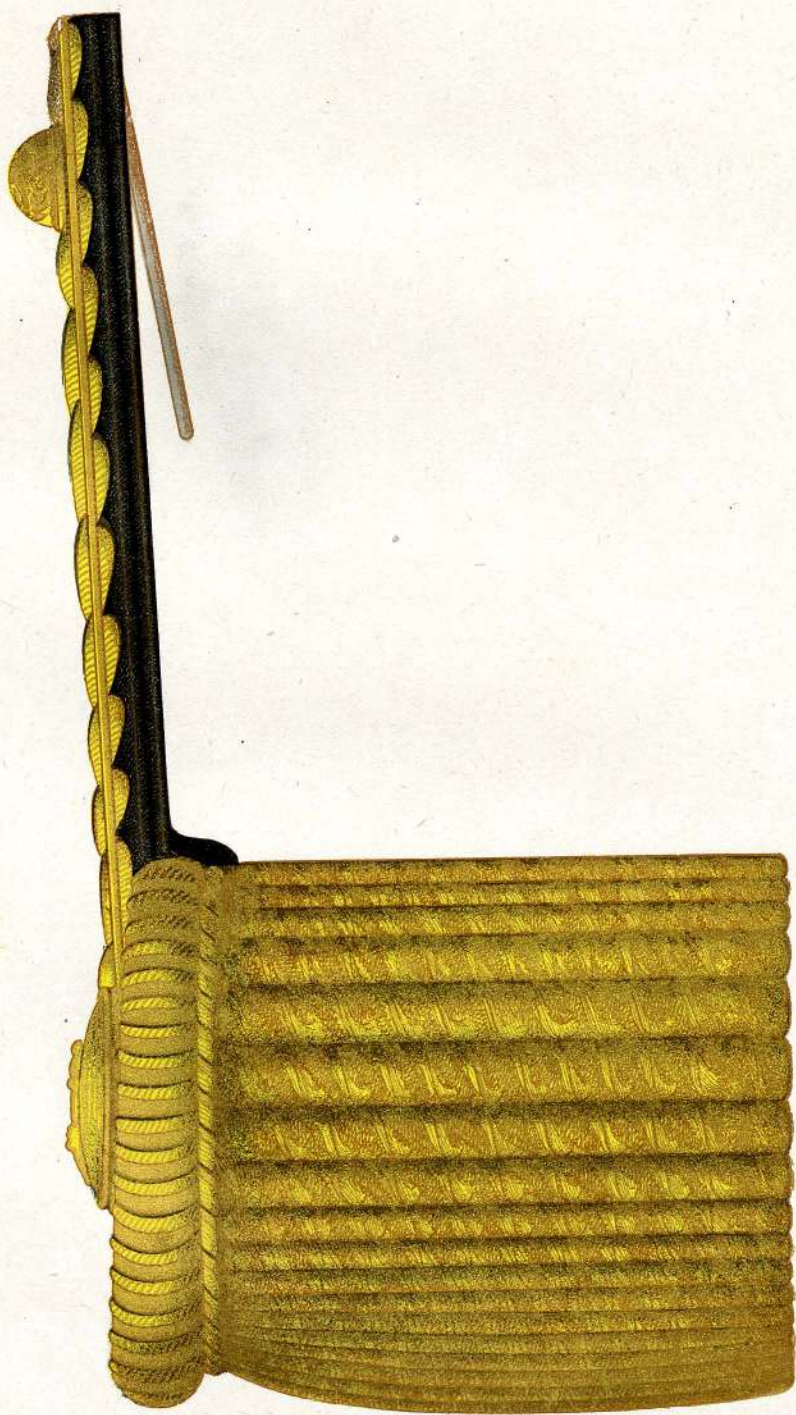


OFICIAL SUPERIOR

CHARRETERAS



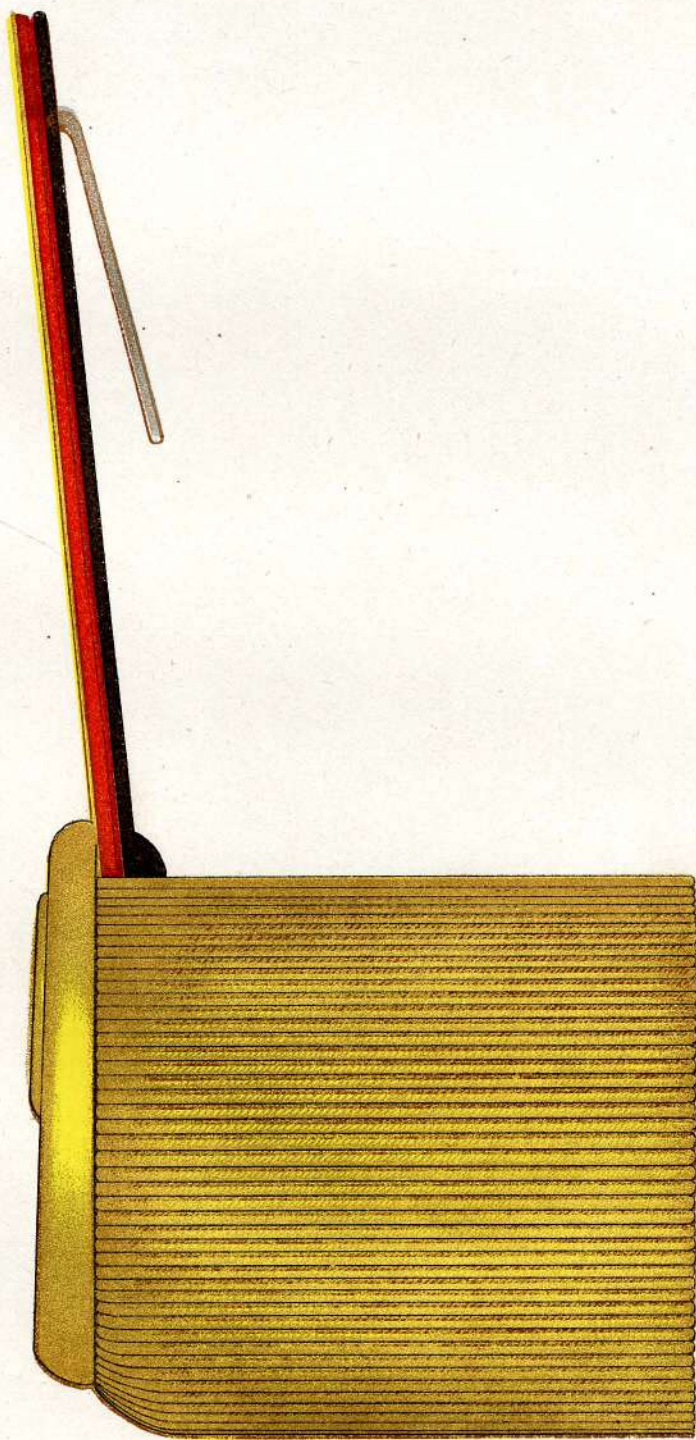
OFICIALES SUPERIORES Y JEFES (vista de arriba)



OFICIALES SUPERIORES Y JEFES (vista de costado)



CAPITÁN (vista de arriba)



CAPITÁN (vista de costado)



TENIENTE (vista de arriba)

# DRAGONAS



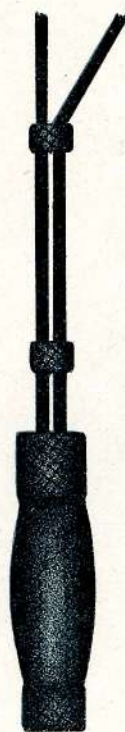
OFICIALES GENERALES Y SUPERIORES (gala)



JEFES (gala)

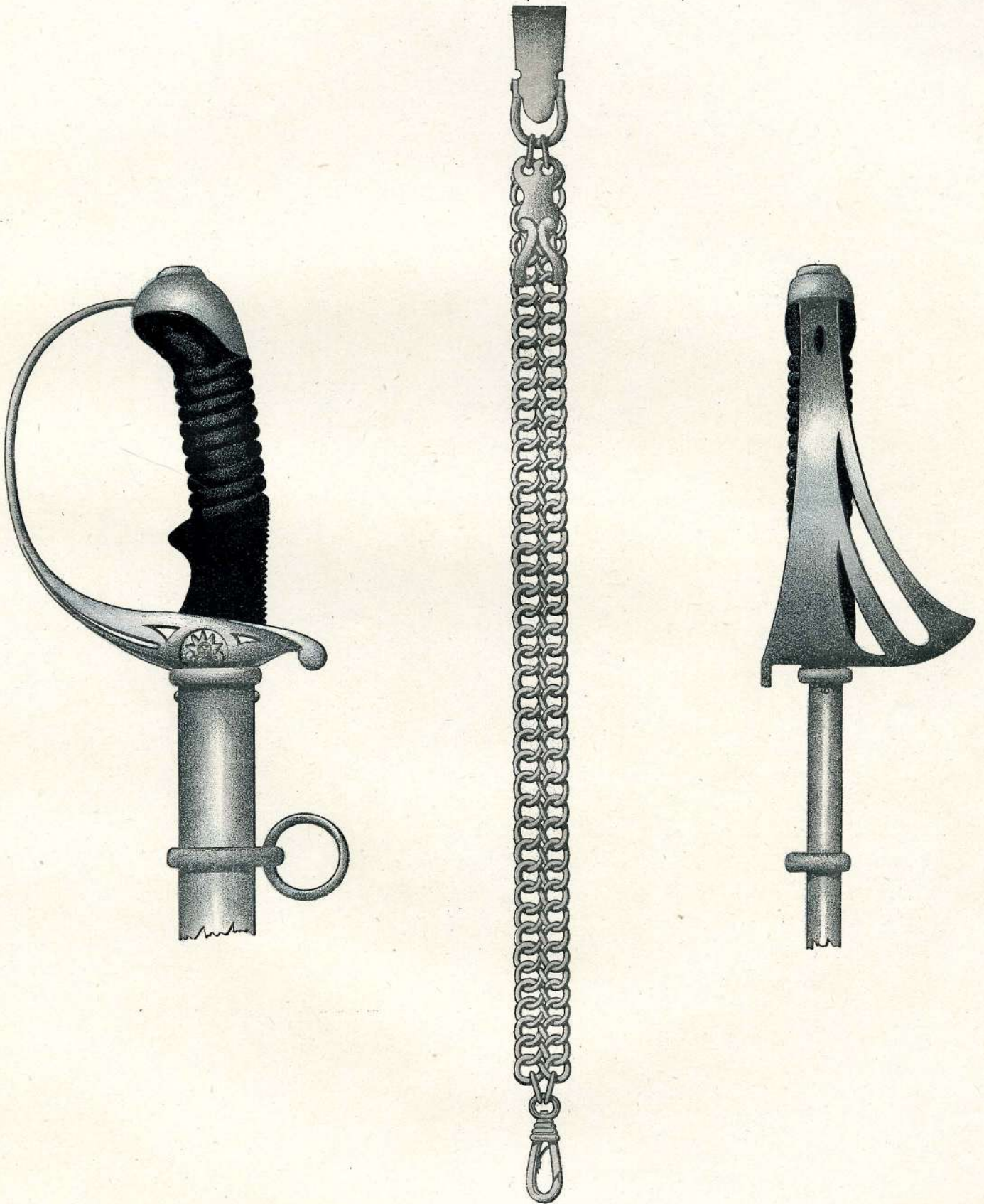


OFICIALES (gala)



DIARIO

# ACCESORIOS DEL UNIFORME

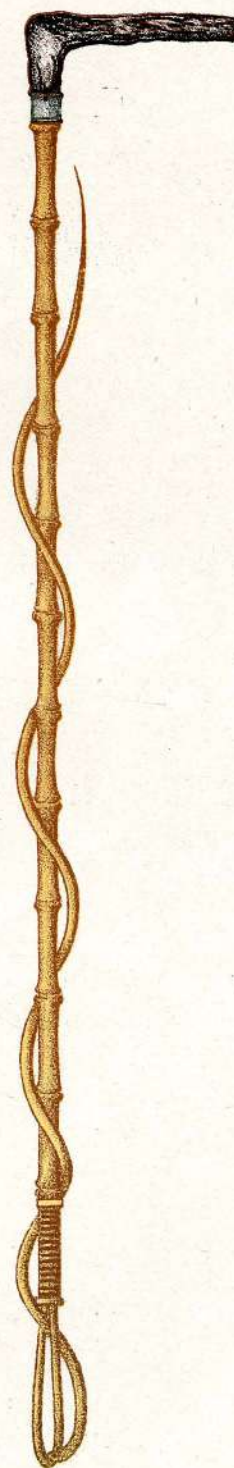


SABLE Y CADENILLA

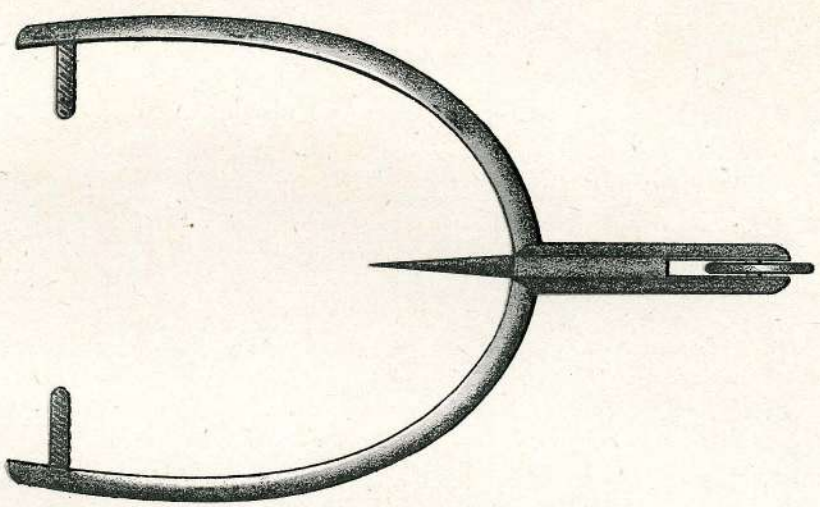




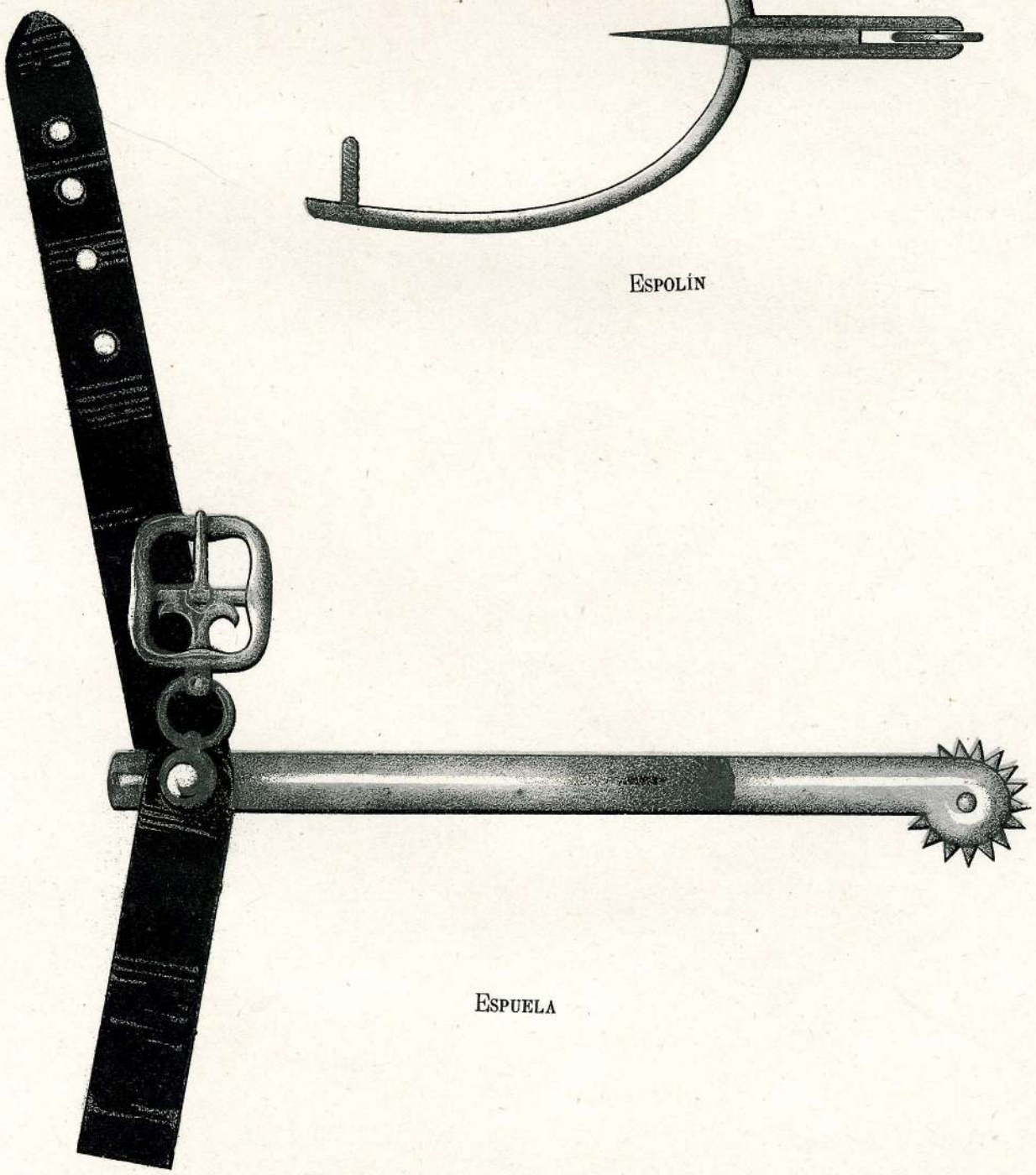
POLAINA



LÁTIGO



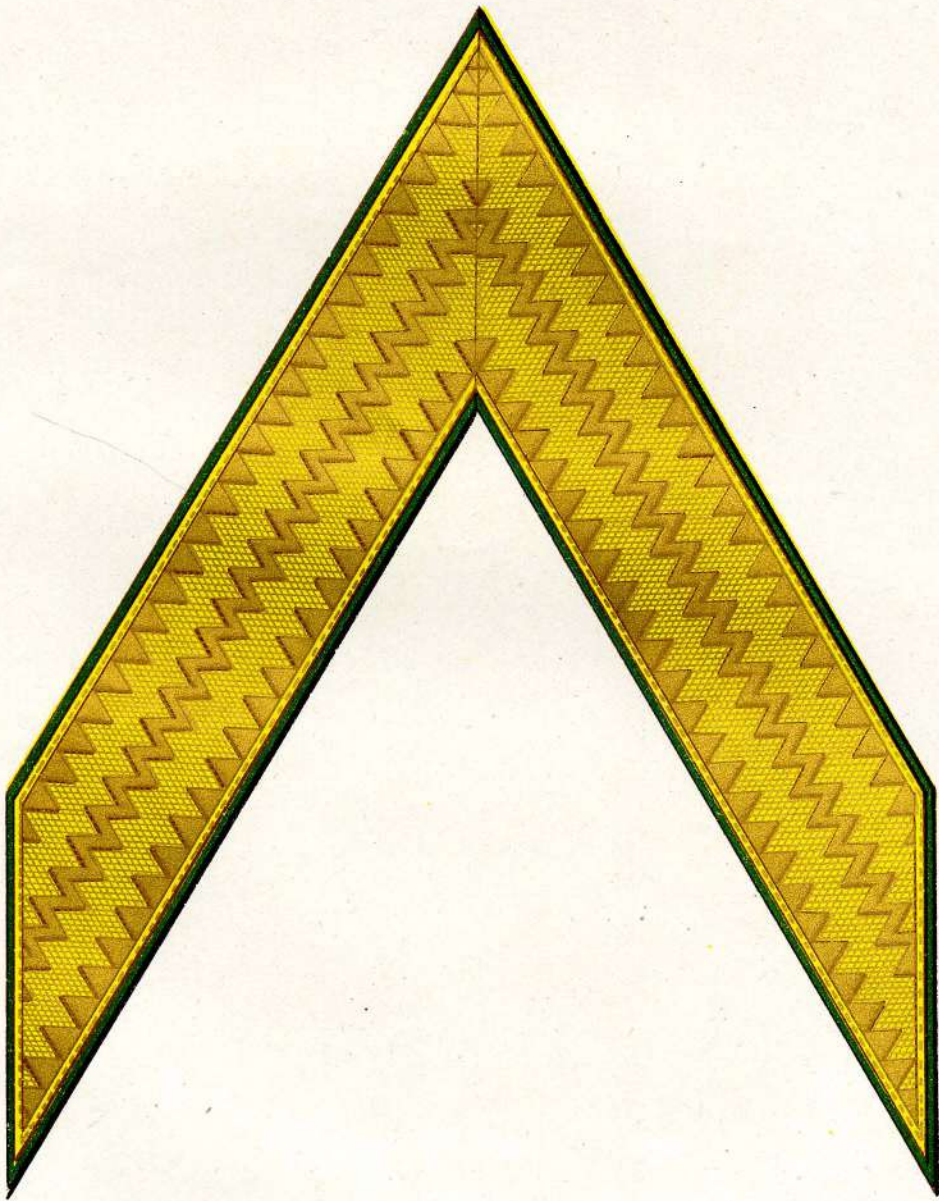
ESPOLIN



ESPUELA



JINETA PARA SUBOFICIAL



JINETA PARA SARGENTO



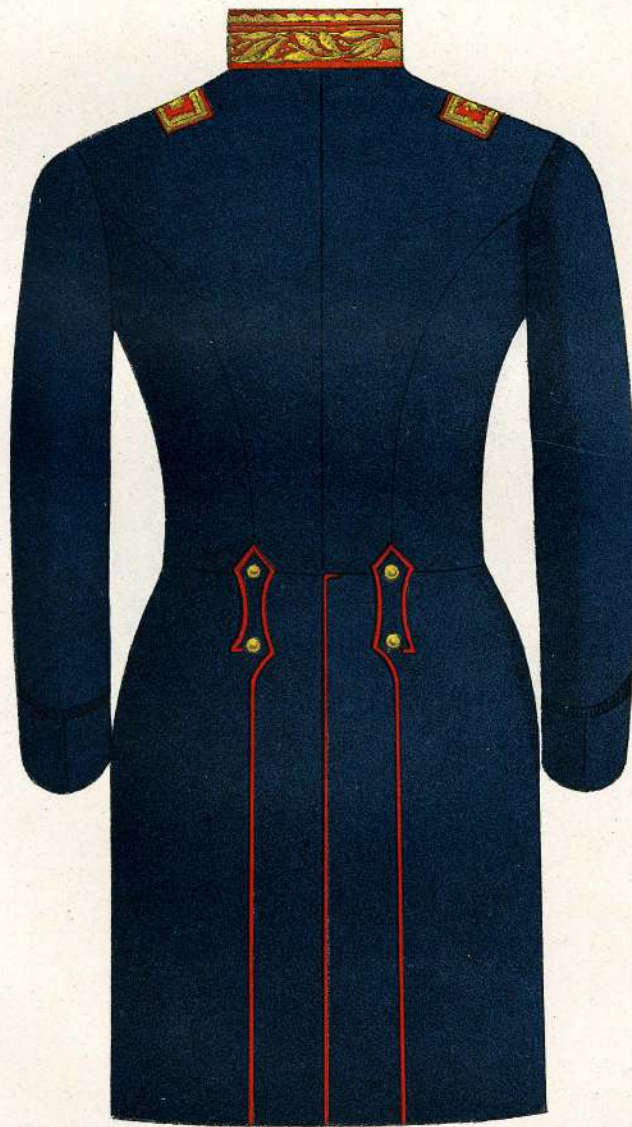
ESCUADRA PARA CABO 1º.



ESCUADRA PARA CABO 2º.

PRENDAS DE UNIFORME

VISTAS DE ATRÁS



LEVITA



CASACA



CHAQUETILLA DORMÁN (infantería)

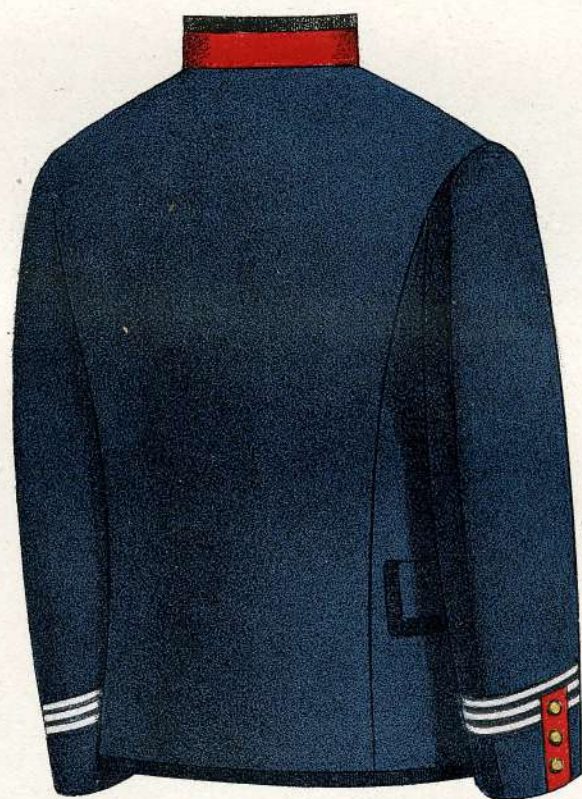


DORMÁN Y CHAQUETILLA DORMÁN





CAPOTE PARA JEFES Y OFICIALES



SACO (maestros de gimnasia y esgrima, y de equitación)



BLUSA



BLUSA (Alumnos del Colegio Militar)



CASACA PARA GRANADEROS A CABALLO (de gala)  
(vista de atrás)

# DETALLES



ENTORCHADO PARA LAS BOTAMANGAS (General de Brigada)



PALMAS Y SERRETA PARA EL CUELLO (Coronel)



BOTAMANGA (Coronel)



ENTORCHADO (Kepis de Teniente General)



FRANJA (Pantalón de Teniente General)



ENTORCHADO (Kepis de General de División)



ENTORCHADO (Kepis de General de Brigada)



CORDÓN (Edecanes del Excmo. Señor Presidente de la República)



CORDÓN (Ayudantes de S. E. el Señor Ministro de Guerra)



SERRETA (Oficiales Generales y Superior)



CANELÓN DE CHARRETERAS (Oficiales Generales, Superiores y Jefes)



FLEGO DE CHARRETERAS (Capitán)

# GALONES



BOTAMANGAS (Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales)



KEPIS (OFICIALES SUPERIORES, JEFES Y OFICIALES)



NUDO HÚNGARO DEL KEPIS



PRESILLAS PARA OFICIALES



ESCUELA DE APLICACIÓN DE SANIDAD



BOTAMANGAS (Alumnos del Colegio Militar)



KEPIS COLEGIO MILITAR



KEPIS DE TROPA



CICLISTA ARCHIVISTA DE 1ª CLASE (aro de la gorra)



ESCRIBIENTE DE 2ª CLASE







